

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
Tamazula
2018-2021



ORGULLO
DE TU REGIÓN

ACTA DE AYUNTAMIENTO

-----ACTA NO. 2-----

En la Ciudad de Tamazula de Gordiano, Jalisco, siendo las 10:55 diez horas con cincuenta y cinco minutos del día 23 de Octubre de 2018 dos mil dieciocho, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento, ubicada en la Presidencia Municipal, previo citatorio Dr. Francisco Javier Álvarez Chávez, Presidente Municipal, Lic. Mariana Martínez Torres Síndico y los Regidores: Tec. Juan Manuel Antillón Ruelas, C. Leticia Zepeda Ramírez, C. Manuel Salvador Contreras Magaña, C. Martha Leticia Chávez Jiménez, C. Modesto Betancourt Ramírez, Lic. Apolinario Zepeda Torres, Mtra. Perla del Rocío Díaz Zarco, Tec. Lázaro Arias Martínez, Lic. Alondra Romero Cervantes, asistidos por el Mtro. Juan Ignacio Herrera del Toro, Secretario General del Ayuntamiento quien dio fe, para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, presidida por el Dr. Francisco Javier Álvarez Chávez Presidente Municipal, misma que se desarrolló bajo el siguiente.

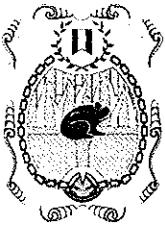
ORDEN DEL DÍA

- I.- Apertura de la Sesión.
- II.- Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal de la Sesión.
- III.- Lectura del orden del día y aprobación en su caso
- IV.- Lectura y aprobación en su caso del Acta de la Sesión Anterior.
- V. – Lectura de Correspondencia y acuerdos en sus caso.
- VI.-Asuntos a tratarse:
 - a) Entrega de Reglamento para Sesiones del Ayuntamiento Constitucional de Tamazula de Gordiano, Jalisco.
 - b) Análisis y en su caso aprobación del Financiamiento de los Créditos de BANOBRAS. A través de la Línea de Crédito Global Municipal.
 - c) Análisis de la situación que guarda la Unidad Básica de Rehabilitación y acuerdo en su caso.
 - d) Análisis y en su caso aprobación del Convenio con la Empresa LED LUMINA.
 - e) Análisis de la situación que guarda la obra contratada a través de FONDEREG de la calle Francisco Villa, en la Localidad de Callejones y acuerdo en su caso.
 - f) Análisis y en su caso aprobación de Propuesta para que el Presidente Municipal y la Encargada de la Hacienda Municipal puedan realizar gastos hasta por \$150,000.00 pesos sin necesidad de someterlos al Pleno de Ayuntamiento, con la finalidad de darle fluidez y no demorar los gastos imprevistos del municipio.
 - g) Presentación del nuevo Organigrama del H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco y su aprobación en su caso.
 - h) Análisis y en su caso aprobación para crear un Fondo de Asistencia Social; con un monto de \$20,000.00 pesos a través de la

Modesto Betancourt

1
Modesto Betancourt

Manuel Salvador



ORGULLO
DE TU REGIÓN

Regidora de Asistencia Social en coordinación con la Secretaría Particular y el Nombramiento ante SEDESOL en sus Programas. - - -

i) Análisis y en su caso aprobación para que se faculte a la Síndico, al Asesor Jurídico y Asesor General para que tengan representación del Ayuntamiento Municipal ante los Tribunales para asuntos relacionados con el mismo. - - -

j) Análisis y en su caso aprobación para autorizar los Subsidios otorgados a las instituciones DIF Municipal, Asilo de Ancianos y Gotitas de Vida por el período del 1º de Octubre al 31 de Diciembre de 2018. - - -

k) Análisis y en su caso aprobación para que se realice el pago a los maestros de las Casas de la Cultura que quedaron pendientes. - - -

l) Autorización para firmar el Convenio con el Centro de Atención Primaria en Adicciones en Tamazula (CAPA) (CECAJ); con el H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano. - - -

m) Análisis y en su caso aprobación de la firma del Contrato de Comodato que se tiene con DIF Municipal de vehículos e inmuebles. - -

n) Análisis y en su caso aprobación del Convenio de Colaboración y Voluntades de la OPD Instituto de la Mujer Tamazulense para otorgarles el subsidio. - - -

ñ) Análisis y en su caso aprobación del pago de la renta del inmueble que ocupa la Casa de la Cultura de Contla. - - -

o) Análisis y en su caso aprobación de la firma de convenio de colaboración con el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses para contar con el Módulo para otorgar Constancias de No Antecedentes Penales. - - -

p) Notificación de la Integración del Órgano de Control Municipal. - -

q) Análisis y en su caso aprobación de la Iniciativa del Reglamento de Eficiencia, Austeridad del Municipio de Tamazula de gordiano, Jalisco. - - -

r) Análisis y en su caso aprobación de las solicitudes de apoyo de las personas que fueron afectadas sus casas por las lluvias de la calle Hidalgo y Emiliano Zapata. - - -

s) Notificación de los nombramientos de los integrantes de la Comisión Municipal de Regulación (COMUR) y la designación del Secretario Técnico por el Presidente Municipal. - - -

VII.- Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I.- El Dr. Francisco Javier Álvarez Chávez, Presidente Municipal, en uso de la voz abrió la sesión a la hora y día señalados en el encabezado. - - -

II.- Posteriormente se nombró lista de asistencia, estando presentes los consignados en el encabezado, por lo que existiendo la totalidad hay quórum legal y son válidos los acuerdos tomados en la presente sesión. - - -

Modesto Betancourt



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
Tamazula
2018 - 2021



ORGULLO
DE TU REGIÓN

ACTA DE AYUNTAMIENTO

III.- Se da lectura al Orden del Día y se somete a consideración siendo aprobado por Unanimidad.

IV.- Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior. El Presidente les pide que se obvie la lectura del Acta, siendo aprobado por Unanimidad.

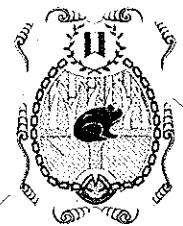
V.- Lectura de Correspondencia y acuerdos en su caso.

Es un oficio que va dirigido al Dr. Francisco Javier Álvarez Chávez Presidente Municipal de Tamazula de Gordiano, Jalisco con atención al C. Modesto Betancourt Regidor de Vehículos del Ayuntamiento, que su texto dice: sirva la presente para enviarle un cordial saludo a la vez que aprovechó la ocasión para solicitarle de la manera más atenta sea considerado en el pleno de la Sesión de Ayuntamiento, la posibilidad que los vehículos que se encuentran ya abandonados, en condición de chatarra propiedad de este Ayuntamiento; sean subastados, en el entendido que sólo están ocupando espacios en nuestros talleres y su reparación resultaría costosa y en muchos de los casos solamente están como fierros viejos; por lo anterior expuesto les pido que la comisión de vehículos lleve a cabo una revisión de estos vehículos y en consecuencia autorice su venta, atentamente Tamazula de Gordiano Jalisco, 19 de octubre del 2018, firma el ciudadano Jorge Antillón Guizar de la Jefatura de Vehículos. El Presidente Municipal considera imperiosa necesidad que hay vehículos que tienen años que están ocupando un espacio, y que es más caro arreglarlos qué lo que cuestan; por lo que instruyo a la comisión de vehículos que encabeza el compañero Modesto de Betancourt, para que conjuntamente con Vehículos y la Contraloría del Municipio hagan la separación de los vehículos, tomando en cuenta que hay vehículos Comodatados por parte del Estado, de la Federación, que se puedan hacer la notificación a través de Sindicatura, porque a veces es más caro hacer el traslado qué lo que cuestan, entonces si nos autorizan pues que se venda todo el paquete pero siempre y cuando la Comisión de Vehículos haga lo pertinente. A continuación cede el uso de la palabra al Regidor de Vehículos en relación a este punto; el Regidor Modesto Betancourt dice, si hay vehículos que se pueden reparar y vehículos que pues en realidad son chatarras y están ocupando un espacio y mejor hay que sacarle provecho en venderse; y de allí, el dinero que se recaude se mete a Tesorería para comprar y abonar para dos camionetas, que queremos solicitar para tenerlas aquí; pero nuevas, no usadas, como se pensaba días anteriores, unas nuevas, manifiesta que nuestro compañero Regidor Apolinario nos dio una buena idea de comprar dos Rangersitas, que son de cuatro cilindros y además pueden ser financiados para tres años, y Polo que va colegiado conmigo para mirar esos dos vehículos que queremos adquirir, no sé tú Polo que opinas. El Regidor Apolinario Zepeda que es parte de la comisión de vehículos comenta, pues si éste habría que ser un análisis de todos los vehículos que se encuentren en malas condiciones, que es más caro repararlos, porque resulta conveniente ponerlos a la venta a través de una subasta o licitación, y con el recurso que se obtenga; pues destinarlos a la compra de vehículos funcionales y nuevos; además deberán ser vehículos austeros, vehículos cuatro cilindros con los que se pueda tener un considerable ahorro y una funcionalidad muy eficiente para la administración; habría nada más hacer una revisión minuciosa de que sí funciona y qué vehículos no funcionan; el Presidente comenta sobre el punto, si alguien

Mario I. Chávez J. Jiménez

Jorge Salvador G.

Modesto Betancourt



ORGULLO
DE TU REGIÓN

quiere hacer uso de la palabra; por lo que el Regidor Lázaro Arias Martínez manifiesta que únicamente para ampliar esta propuesta cree que es muy conveniente deshacerse de toda la chatarra; eso es una realidad, pero como se comentó, se seleccionen bien y en su caso todo lo que se venda, poder utilizarlo para la compra de otros vehículos y sobre todo algunos vehículos, si las delegaciones no tienen que pudieran otorgárselas un vehículo para que puedan realizar sus trabajos, también en las Delegaciones, por otra parte la Regidora Lic. Alondra Romero dice gracias señor Presidente, me parece una propuesta muy viable para poder sobre todo brindar seguridad a los trabajadores que los utilizan, entonces principalmente pensando en el bienestar de las personas y sobre todo también para tener un mejor control de los vehículos que realmente como lo han comentado son funcionales o no son funcionales, solamente pues igual reitero la propuesta del señor Presidente, que menciona pues que se debe hacer un análisis, en la cual se turne a la Comisión correspondiente y empezar ya a verificar, si realmente es viable la compra de los vehículos y también pues empezar a financiar bueno a presupuestar, para no incurrir en cuestión de omisiones o también de responsabilidades de acuerdo a la Ley de Austeridad, es cuánto Sr. Presidente. El Presidente Municipal dice, se instruye a la Encargada de Hacienda Municipal Erika Fabiola Ramos, para que se analice el financiamiento y este no rebase nuestro periodo. **Por lo que el Presidente Municipal les pide su aprobación en votación económica, resultando aprobado por Unanimidad.**

VI.- Asuntos a Tratar:-

a).**Entrega del Reglamento para Sesiones de Ayuntamiento Constitucional de Tamazula de Gordiano Jalisco.** El Presidente Municipal dice se les hace llegar pues el Reglamento de Sesiones de nuestro Ayuntamiento Municipal, si quiere hacer algunas observaciones; pero aquí lo importante también es que haciendo las observaciones pertinentes se reúna la Comisión de Reglamentos para hacer en el futuro adecuaciones pertinentes. Tiene la palabra la Regidora Perla Díaz, gracias para comentar que considero importante que se haga un análisis a fondo del Reglamento Municipal en comentó; ya que al estarlo revisando este se encuentra obsoleto y en algunas partes en cuarta a la libertad de expresión de los Regidores y de las personas que estamos acudiendo a las Sesiones de Ayuntamiento, ese es mi solicitud al respecto y mis observaciones del reglamento. La Regidora Alondra Romero nada más comentar que en caso de que se turne para el análisis y nuevamente presentar algún tipo de modificación para los reglamentos, se turne a la comisión de gobernación que es la correspondiente de vigilar y analizar y presentar las modificaciones ante el pleno, entonces que se respete de acuerdo a la ley, es cuánto. El Presidente si en ese tenor es que se reúna la comisión de reglamentos y la Comisión de Gobernación que hace las veces, este como un filtro en el Congreso del Estado también que son nada más es leyes aquí son Reglamentos puedan ser revisado minuciosamente para su para su aprobación y mandar aquí al pleno. El Secretario nos pide el uso voz, él tiene la voz informativa o de opinión más no voto, si nada más para hacer un comentario en la cuestión del Reglamento la intención de otorgárselos entonces señores regidoras y regidores para tener el conocimiento básico de la información que regula la parte de las Sesiones de Ayuntamiento, efectivamente ya en una reunión

Modesto Betancourt

Concejal

Juan Salvador C.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
Tamazula
2018-2021



ORGULLO
DE TU REGIÓN

ACTA DE AYUNTAMIENTO

previa se había comentado que hay algunas situaciones que tienen que modificarse e incluso contradice la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal y si serán las Comisión unida, como lo plantean en el sentido de que gobernación y reglamentos sean los que puedan hacer un análisis para hacer la propuesta en futuro muchas gracias.

b) **Análisis y en su caso aprobación de Financiamiento de los Créditos de BANOBRAS. A través de la línea de crédito global municipal.** El Presidente Municipal comenta que se han tenido pláticas con la directora de BANOBRAS, que estuvo aquí en su visita con todo el pleno del cuerpo Edilicio, y nos explicó la tabla graficada, donde nos dan a conocer la importancia de la reestructuración de la línea global municipal; porque es una tasa menor y eso ayudaría mucho al flujo económico de nuestro Ayuntamiento, esto es un punto que debe ser aprobado por unanimidad por razones de qué podemos ser omisos en la Ley en la nueva Reglamentación de la Autoridad de nuestro Estado aprobado por el Congreso; si alguien tiene algún comentario en este punto. El Regidor Tec. Lázaro Arias Martínez, dice gracias Presidente, yo creo que es oportuno y es una buena medida en estos momentos que el Ayuntamiento trae esos créditos, ya de varios años atrás, en este nuevo esquema, se trata de bajar los interés de los créditos, las tasas de interés corresponden actualmente al 3.12% y el otro de 2.44; entonces si el planteamiento es a 10 años, de hecho los dos créditos son de 15 años, eso es muy importante y sobre todo ya ven que el tipe está bajando en la propuesta, y es fluctuante y puede bajar aún más siente ahorita está al 8% hay ocasiones que ha estado hasta el hasta el 0; entonces eso va a ayudar también entonces es una buena la medida, en este plan del nuevo programa de la línea de crédito global Municipal, que emitió el Sr. Gobernador a la Ley de Ingreso de 2018 para los municipios que tengan deudas, y que sean viables la aplicación de esta estás reestructuración de la deuda, entonces lo consideramos que puede ser una buena medida por el ahorro que se pueda tener, porque si ahorita anualmente estamos pagando con el capital e intereses \$5,000,849.00 pesos al año, ya con esta línea de crédito estaremos pagando \$3,724,807.00 al año, en 10 años y lo estamos ahorrando cada año \$2,124,000.00 mil pesos, a 10 años nos ahorraríamos 16 millones de pesos, lo cual será extraordinario eso; ya es un margen importante para que el Ayuntamiento tenga activos y tenga recursos para poder enfrentar todas las necesidades. El Presidente Municipal gracias por tu opinión Regidor, hemos venido trabajando la comisión de Hacienda, tanto con Mariana como con Lázaro su servidor y la Tesorera; todos concordamos en ese planteamiento que nos hace BANOBRAS; tiene el uso de la palabra la Regidor Alondra, muchas gracias señor Presidente, resaltando los comentarios del compañero Lázaro Arias y la cuestión de la reestructuración de la deuda pública, que son dos créditos vigentes al día del 30 de septiembre del 2018, el objetivo es que estos créditos se conviertan en uno solo y sobre todo poder recuperar la

Martina L. Chávez J.

Modesto Betancourt

Juan Salvador C.



ORGULLO
DE TU REGIÓN

parte de la línea del crédito, el flujo entonces además también va a hacer mención que estamos obligados por ley por la Ley de Disciplina Financiera, en la que debemos de elegir las líneas de crédito que más favorezcan al municipio y si no creemos en responsabilidad como servidores públicos, entonces considero muy pertinente en la cuestión de la reestructuración a diez años por la cuestión del ahorro que se va a ver reflejado y sobre todo que en estos tiempos estamos un poco cortos en cuanto a la disposición del presupuesto del Ayuntamiento y esto va a venir a fortalecer, para poder tener más flujo de dinero, en la liberación de este refinanciamiento y poder utilizarlo en bien desde nuestro municipio. La licenciada Mariana Síndico Municipal y Presidente de la Comisión de Hacienda; dice: bueno yo nada más comentarles lo que ya se platicó, ya tuvimos nosotros una reunión previa de la Comisión de Hacienda, se platicó este tema, igual el día que vino la Delegada que estuvo platicando con nosotros de BANOBRES, y si es una muy buena opción tomarla por lo que nos vamos a ahorrar, son dos créditos que se van a fusionar en uno solamente y este es la opción que ahora sí, por ley tenemos que tomar pero es en beneficio de nosotros; o sea ahora sí que se haga la reestructuración para un beneficio. La Regidora Perla es súper importante lo que comentan mis compañeros de que vamos a tener el beneficio de una tasa inferior. Se ha estado cubriendo los créditos y ha dado origen a que estemos endeudados cada día más; sin poder salir adelante con esa deuda; más sin embargo también considero que es así como vamos aprobar, sepamos cuáles son los créditos que se van a reestructurar para informar la ciudadanía, muchas gracias. El Presidente Municipal bueno comentar que son dos créditos; que con anterioridad también hubo varios crédito por diferentes administraciones; un parte proporcional para las obras del Centro de Convenciones, parte de la remodelación de la Plaza y la Central Camionera nueva; cuando hay avance de trienios informarle a los ciudadanos con el Presidente Ángel fusionó los créditos anteriores y quedó el crédito con el ajuste en lo que se refiere al préstamo que se hizo, de un crédito de 19 millones para el tema de la Central y en el terreno con una sumatoria de otros pasivos, en el caso nuestro de la Administración que nos tocó presidir 2012- 2015 fue un crédito que sacamos por la tormenta tropical Manuel, en donde tuvimos que rehabilitar los ríos y daños en algunas Delegaciones Municipales y fue un crédito por 20 millones de pesos, en los cuales también fueron 12 millones para la rehabilitación de ríos y drenajes en las Delegaciones y Agencias Municipales donde todos los daños y obras concurrentes que fueron participables; donde hay obras que se tienen de SEDATU, de FONDEREG y de SEDESOL que en esta contingencia agarramos dinero para salir adelante, porque FONDEN es un Fondo de Contingencias que no llega al instante y pues por toda la tramitología y la burocracia siempre llega al año y medio o dos años, le tocó llegar ese beneficio a la pasada Administración con el Téc. José Luis Amezcua Arias; y esos son los

Modesto Betancourt



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
Tamazula
2018-2021



ORGULLO
DE TU REGIÓN

ACTA DE AYUNTAMIENTO

dos créditos que se tienen hasta este momento vigentes; pero bueno le pediría que a Lázaro Arias que es parte de la Comisión de Hacienda que han venido trabajando en este tenor, que nos de la información con la documentación que él trae, éste en uso de la voz dice sí miren, son dos créditos lo que comentaba el presidente 19 millones que ahorita está en \$14,344,575.00 el otro es de 20 millones y ahorita en estos momentos actualizado está en \$12,649,572.00 pesos, en total suman \$26,994,000.00 mil pesos que es lo que va a ser; yo creo que la aplicación de la reestructura, lo que vamos a hacer en estos momentos de la aplicación de los cerca de 27 millones, entonces del total que se traía en ese tiempo de cerca de 40 millones, ahorita son 26 cerca de 27 millones para aplicar la nueva modalidad que comentar la compañera Alondra de la restructuración del crédito; a través de la línea global municipal. El Presidente Municipal dice, así es los intereses han venido fluctuando, con el tema de los préstamos que sacarán las administraciones anteriores, y lo que se abonó en el caso de nosotros, también comento, le dejamos al Presidente Municipal anterior 36 millones, que fueron los dos créditos tanto del crédito de 20 millones y de 19 con los pasivos que le sacó a Ángel Barbosa; entonces ya que se abonó en su ejercicio de los tres años, pues van disminuyendo y aclara que, no solo yo el que dejé los 36 millones a José Luis Amezcuá; él ya no sacó crédito en BANOBRAS; por lo que contesta para lo que pide la Regidora Perla Díaz, que tenemos que informar a los ciudadanos de manera responsable, pero con números exactos, entonces aquí se culmina que son de los 20 millones que me tocó a mí solicitar; quedan 12, se han pagado 8 millones y del crédito de Ángel Barbosa quedan 14 millones, esa es la información que compartió el regidor Lázaro; son 26 millones que se tiene que hacer ahora la reestructuración con un solo crédito con una tasa menor. El Regidor Apolinario Zepeda yo tengo una pregunta hace un momento usted señor presidente acaba de decir, que en su administración se pidieron 20 millones a BANOBRAS por los desastres de la tormenta Manuel; porque es muy lento la burocracia para que lleguen los recursos del Fondo Nacional de Desastres el FONDEN, me supongo que los recursos llegaron, y llegaron en la Administración, no sé si en su administración o en la Administración de José Luis y me supongo que esos recursos del FONDEN si le fueron abonados a ese crédito de BANOBRAS esa es mi única duda, el Presidente responde los recursos llegaron los 20 millones que solicitamos a BANOBRAS en un marco de dos meses a nosotros se aplicaron en las rehabilitaciones de los ríos y las obras concurrentes que ya fueron auditadas por la Auditoría Superior; comenta el presidente, fue lo que nosotros documentamos al FONDEN; pero te puedo decir aquí lo los gaviones en la parte central del río Tamazula y otras contingencias que se dieron acá por la Calzada Cuauhtémoc, más obras que se recibieron, no recuerdo todas las obras que viene el FONDEN; pero esos fondos tardaron en llegar, cerca desde dos años después, una parte

Martha I. Chávez T.

Ley Ley

Manuel

Juan Salvador C.

Modesto Betancourt

7



**ORGULLO
DE TU REGIÓN**

llego en la Administración de José Luis, y señala el apoyo de FONDEN llega tarde, y lo que solicitamos a BANOBRAS llegó dos meses y se aplicó. **El Presidente Municipal muy bien entonces se pone en votación económica la reestructuración de la Deuda \$26'994,148.07 de pesos en la Línea de Crédito Global Municipal, ante BANOBRAS; por la hora nueva Ley de Austeridad en votación económica, resultando aprobado por Unanimidad.**

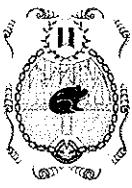
c) Análisis de la situación que guarda la Unidad básica de rehabilitación y acuerdo en su caso. El Presidente Municipal comenta que es una obra que el Gobierno del Estado a través del DIF, apoyó a Tamazula normalmente se aprueba solo con el equipamiento \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 moneda nacional), pero apoyaron además con \$2'400,000.00 (dos millones cuatrocientos mil pesos 00/100 moneda nacional) y con aportación municipal de \$2'400,000.00 (dos millones cuatrocientos mil pesos 00/100 moneda nacional); se da la información correspondiente, para poder cumplir con la parte municipal, es necesario que también vaya en el paquete que vamos a presentar ahorita de peticionar a BANOBRAS un crédito; para que podamos terminar esa obra, porque de otra manera tenemos que regresar al DIF Estatal los \$2,400,000.00 (dos millones cuatrocientos mil pesos 00/100 moneda nacional) que aportó para la construcción y no se entregaría por supuesto el equipamiento, por lo que solicito a la Regidora de Asistencia Social a Martita Chávez que nos dé mayor información al respecto y a la regidora Leticia, que son parte de la Comisión de Asistencia Social, bueno no sé si quiera enlistarse también la regidora Alondra, ya que son los tres integrantes de la comisión, y en seguida cualquier otro compañero. La Regidora Martha dice, si yo estoy a favor de qué se termine la obra como usted lo acaba de mencionar; si no se termina, se tendrán que regresar al gobierno Estatal los \$2,400,000.00 (dos millones cuatrocientos mil pesos 00/100 moneda nacional); ya entregaron ellos, de ese monto se tomaron \$450,000 (cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional); que se desconoce dónde se gastaron, y como dicen si no se termina la obra, también perdemos los \$2,400,000.00 (dos millones cuatrocientos mil pesos 00/100 moneda nacional), más aparte perderíamos los \$600,000.00 (seiscientos mil pesos moneda nacional), que son para el equipamiento no nos llegaría de ese apoyo. La Regidora Leticia Zepeda dice, gracias Señor Presidente, es importante aunando a lo que menciona la compañera Martita, el que sepamos por qué? es que necesitamos que se dé continuidad a esta obra el servicio que va a dar a la comunidad, es muy importante vamos a evitar traslados de la tiene alguna discapacidad o para evitar una discapacidad permanente ese es el fin principal que el DIF busca que cada municipio cuente con una Unidad Básica de Rehabilitación, en ese lugar se va a dar Electroterapia, Mecanoterapia, Hidroterapia y las consultas Médicas a los que necesiten; se requiere de personal que tiene que ir pagado por el Ayuntamiento, los cuales son un Médico especialista en Terapia Física y un Técnico Terapista, con estos se puede dar inicio al funcionamiento de esta Unidad que a la fecha lo que se le debe son \$2,830,138.60 (dos millones ochocientos treinta y ocho mil pesos 60/100 moneda nacional)-esa es la cantidad que tenemos que buscar de donde

Martha I. Chávez T. Jiménez

Leticia Zepeda

Juan Salvador C.

Modesto Betancourt



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
Tamazula
2018 - 2021



ORGULLO
DE TU REGIÓN

ACTA DE AYUNTAMIENTO

cubrirla; para pagarle y dar continuidad y no perder lo que se tiene, es cuánto. El Regidor Apolinar Zepeda dice muchas gracias pues como ya hemos analizado, es una obra de beneficio considerable para el municipio, una obra que debemos de terminar sea cual sea las circunstancias; pero considero que debemos darle a conocer a la población qué es una obra que se contrató por cuatro millones setecientos, que el Gobierno del Estado nos está apoyando con dos millones cuatrocientos mil y el resto va a ser aportación municipal, una obra que nos va a traer bastantes beneficios y también si hay que hacer algún señalamiento por el desvío de recursos de 450 mil pesos por la Administración pasada es nuestra obligación hacer este señalamiento y que sea Auditoría Superior del Estado quien tome cartas en el asunto, de mi parte sería todo Presidente. La Regidora Alondra Romero tiene la palabra, gracias señor Presidente bueno pues nada más recalcar que es una obra muy importante que va a venir a favorecer a nuestro municipio por los servicios que nuestra compañera Regidora Leticia nos dio a conocer, que se van a brindar hacia la ciudadanía en general; pero también es importante empezar a generar todo aquello antecedente que esté ligado a actos de desvío de corrupción, en cuanto a esta obra nos presentan bueno se da en un Acta de Cabildo número 52 de fecha de fecha de 24 de marzo del 2018, en donde se aprueba por unanimidad la unidad básica de rehabilitación, en dicha sesión se solicita la firma del convenio; que también ya nos proporcionaron, en donde también se les da una fecha de terminación, en la cual dice el Ayuntamiento deberá de ejecutar y cumplir con las obras de construcción y remodelación en su caso inherentes al proyecto que es la unidad básica de rehabilitación conforme a lo pactado en el presente más tarde el 30 de junio del 2018, este deberá de justificar su cumplimiento a más tarde el día 6 de julio del 2018 ante el DIF Jalisco, emitiendo un informe de aplicación; entonces nos damos cuenta que es una de las obras que presentaron como concluidas y que al día de hoy pues estamos recibiendo en esta Administración y sobre todo es una obra incompleta, una obra en donde pues ya lo comentaron existe un faltante de \$450,000.00 (cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), entonces considero que se debe de analizar en ese sentido de realmente hacer cumplir con los requisitos de ley y hacer efectivamente los señalamientos correspondientes para no incurrir en responsabilidades nosotros, como exactamente por omisión como servidores públicos y como integrantes del pleno del Ayuntamiento; por lo que solicito se haga las correspondiente investigaciones y analizar la situación, y sobre todo pues poder llegar a una plática con las personas que con las que se contrataron los servicios de construcción, para poderle acelerar todo este proceso y en tiempo y forma entregar al gobierno del estado el informe y sobre todo pues dar inicio a esta importante obra que pues quedó inconclusa y que actualmente pues tenemos que darle el seguimiento debido, es cuanto Presidente gracias. La Regidora Perla Díaz dice, bueno yo creo que es importante el revisar el punto del orden del día donde se nos está pidiendo analizar la situación de la aprobación que guarda la unidad básica de rehabilitación y el acuerdo en su caso, aquí pues yo sí estoy a favor de que se continúe con dicha obra por todo lo que ya se manifestó anteriormente, más sin embargo solicitó que se nos haga llegar los términos aquí al cabildo, se haga la debida aprobación si procedería continuar con dicha obra; porque aquí solamente es acordar que se continúe

Modesto Betancourt

Perla Diaz

Alondra Romero

Marta I. Chávez T.



ORGULLO
DE TU REGIÓN

con dicha obra, más sin embargo no los términos bajo los cuales se realizaría. El Regidor Lázaro Arias Martínez dice, sin duda es una obra importantísima para la población y principalmente ustedes saben, para la gente que menos tiene, de las comunidades que se les dificulta a veces el traslado, o pagar una cuota en otra institución, yo creo que lo prioritario es terminar y sobre todo agradecer al DIF Estatal el apoyo que nos ha dado, ya todos visitamos la obra y la vimos físicamente; esa es una realidad, y sobre todo las condiciones de terminación el mismo, también manifiesta que contratista debe hacerlo, porque así está en contratado, por lo que manifiesta su acuerdo y sobre todo ver la posibilidad de dónde vamos a sacar el recurso, también comenta, si un hubo desvío en la obra, que la auditoría superior del estado se haga cargo, como en todas las administraciones salientes y entrantes es la parte fundamental. El Presidente Municipal dice compañeras y compañeros Regidores en primer lugar pues todos coincidimos que es una obra que se tiene que llevar a cabo y terminar, el señor Gobernador ya tuvo una plática conmigo vía telefónica me habló de que va venir a Tamazula a inaugurar al Hospital de Primer Contacto; ya tiene instrucción la Secretaría de Salud para el equipamiento y para el personal, también estuvo aquí de visita la Directora de Inclusión del DIF Estatal la Lic. Verónica Díaz y ella nos comentó que es la intención también es que el Gobernador inaugure las dos obras, que son importantes para municipio de Tamazula, por lo que pide que vaya en el paquete de crédito, la propuesta a BANOBRAS; porque no tenemos otra opción y aparte es más más barato el interés, no vamos a pedir un crédito a una financiera una sofot, etcétera o a un particular; entonces es resolver el asunto, por eso se ocupa para ese punto mayoría calificada, voy a pedir la votación ante el Secretario, votación nominal porque pues no hay otra, no tenemos otra salida más que BANOBRAS que es una banca de gobierno y que la que nos da las felicidades correspondientes y en los montos como ya se planteó la reestructuración va a ser a 10 años reitera, no nos queda de otra. El Regidor Lázaro Arias Martínez dice lo que comentamos el sábado la comisión de hacienda, que el ahorro que vamos a tener con la con la reestructura de la deuda, viene a ayudar a fortalecer la parte complementaria de la Unidad Básica de Rehabilitación, para que no tenga una carga al Ayuntamiento, que el mismo ahorro de la restructura de crédito, pueden cubrirse esa parte. El Presidente Municipal dice además como han comentado los regidores, yo creo que el desvío que se hizo y todo lo conducente de la falta de pago, va a ser las instancias correspondientes como la Auditoria Superior quien va estar requiriendo a la Administración saliente y son las instancias legales para no entrar en dimes y diretes de estar satanizando, y estar dando números diferentes entonces que la Auditoría Superior del Estado es la que va auditar a todos los Ayuntamientos del Estado y a todas las Secretarías del Gobierno del Estado. Se le otorga el uso de la palabra al Regidor Juan Manuel Antillon, el cual dice gracias Presidente, nada más para agregar, es agradecerle también al gobierno del estado, porque como todos sabemos esta obra la verdad debería estar concluida y por lo general el gobierno el estado, por lo regular requiere la devolución del recurso; en este caso nos está dando la oportunidad de poder concluir la obra y creo después de las reuniones que hemos tenido, yo creo que es una obra donde todos opinamos que es muy beneficiosa para Tamazula y pues el procedimiento pues si es obvio pedir un crédito gracias. El Secretario dice

Martha L Chávez T.

Juan Salvador C.

Modesto Betancourt



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
Tamazula
2018-2021



ORGULLO
DE TU REGIÓN

ACTA DE AYUNTAMIENTO

procedemos entonces a la votación nominal como lo indica el ciudadano Presidente y solicitó al compañero Modesto Betancourt cuál es el sentido de su voto, a favor, la compañera Leticia a favor, compañero Juan Antillón a favor, compañero Lázaro a favor, compañera Mariana a favor, compañero Salvador a favor, compañera Martha a favor, compañera Alondra a favor de que se concluya la obra, en contra del crédito con BANOBRAS, compañera Perla a favor de que se concluya la obra en contra del crédito, compañero Apolinario a favor de que se concluya la obra en contra del Crédito, el presidente municipal a favor de que se concluya y del crédito, muy bien, el secretario dice, soy cuenta, se aprueba que se concluya la obra mediante el crédito a través de Banobras, por mayoría calificada de ocho votos a favor y tres en contra; el presidente agrega que es necesario ver el cumplimiento que sea conforme a los catálogos de conceptos de la obra pública, para que quede bien esa obra. También manifiesta que necesitamos precisar porque es el crédito necesario; si se dice que están de acuerdo en que se termine la obra y no en el crédito en BANOBRAS; manifiestan otra alternativa; porque no tenemos otra alternativa como ya se manifestó anteriormente o perdimos la Unidad Básica de Rehabilitación y reintegramos el recurso al DIF y el pago al contratista. La Regidora Leticia dice que son \$2, 830,138.60 millones. El Presidente Municipal eso sería el monto que se sólo estaría tramitando a través de BANOBRAS para esa obra; El Presidente dice, comentarles que vino la Delegada de BANOBRAS y nos puso aquí toda la pantalla de los montos, Alondra nos mencionó respecto a la reestructuración del crédito, más no el contraer una nueva deuda pública, dice estamos a 23 días de haber tomado protesta de esta actual Administración, entonces por obviedad no es sano endeudar al municipio cuando ya está endeudado, entonces creo que es momento de analizarlo y buscar la manera de cómo se va a reestructurar en cuanto al crédito, porque no es el único punto del orden del día y como bien lo dice es análisis de la situación que guarda la Unidad Básica de Rehabilitación y acuerdo en su caso, entonces dentro del orden del día no se menciona ningún crédito. El Presidente Municipal por eso pero estamos en la propuesta que hago como Presidente Municipal de que se tiene que terminar tenemos que buscar el origen y destino del fondo para pagar, entonces no hay dinero en la Tesorería Municipal por eso ya lo habíamos platicado el día que vino la Delegada, se habló de los dos proyectos, de las luminarias y con la reestructuración vamos estar casi a la par o menos de lo que nos vienen descontando; yo creo que en ese sentido no hay otra situación para terminar esta obra; porque si no la terminamos pues tenemos que regresar dinero al DIF no viene el equipamiento y luego aparte tenemos que pagar a la empresa, entonces es una situación complicada, no es que seamos irresponsables; lo analizamos en la Comisión de Hacienda con la Licenciada Mariana como presidenta de la Comisión de Hacienda, el regidor Lázaro y su servidor. En uso la palabra la Síndico dice, bueno yo quiero comentar nada más, que si bien ya lo dijo el Regidor Juan el Gobierno del Estado ya va de salida están ahorita también esos procesos de entrega-recepción están haciendo una excepción con nosotros de darnos la oportunidad de terminar esta obra y que no perdamos el equipamiento que viene para esta unidad que ya todos coincidimos en que pues es un beneficio para Tamazula y pues que sería también tenemos poco tiempo para para no perder el beneficio de la obra que está inconclusa; pero también que es muy importante el

Modesto Betancourt

Juan Salvador C.

Martha I. Chávez G.



ORGULLO
DE TU REGIÓN

equipamiento que viene con esta obra, entonces pues que si valoremos el sentido en este caso del voto, porque si es una obra que si no llegamos al acuerdo aquí, pues se podría perder, el Secretario dos cuestiones importantes en el punto c) que dice textualmente análisis de la situación que guarda la unidad básica de rehabilitación de acuerdo en su caso; cuando se establece acuerdo en su caso son las diferentes opciones que se plantean, puede ser una negativa a la obra, puede ser continuar con la obra y a su vez también establecer el mecanismo que van a utilizar para poder terminar la obra, por eso aunque no parezca el término crédito, ustedes en el análisis deben determinar cuál es lo procedente y si éste una vez que se somete a votación se supondría ya no sería motivo de análisis, al agotarse el punto y votarse; sin embargo se está dando la apertura; ya no se puede volver a tratar el asunto; porque ya se agotó y voto; pero reitero se está dando una apertura por parte del presidente, para su aclaración. El Presidente Municipal si hay la duda para que quede precisado a los ciudadanos y queden bien este punto del orden del día, yo les pido que se agreguen en votación económica nada más crédito a BANOBRAS para el tema porque no hay otra, no hay otra salida, si hubiera una salida diferente, y tuviéramos tiempo analizar otra opción; pero no es posible, el Gobierno del Estado está por cerrar y va a acabar el año fiscal y vamos a tener más repercusiones, si hubiera otra salida, les pediría a los compañeros que la argumentar. La Regidora Alondra solamente estoy solicitando la cuestión de la proyección del crédito entonces para poder tener un análisis en concreto sobre el monto total que se va a solicitar a BANOBRAS como crédito que va a abonar a la deuda pública; porque el modo de pago también que sé a cuánto tiempo el interés y cómo va a ser todo este proceso entonces es lo único que estoy solicitando para analizar en otras sesiones extraordinarias, para poder convocar de urgencia en esta misma semana. El Regidor Lázaro Arias Martínez, comenta que el día que estuvo la Delegada de BANOBRAS se había tratado la reestructura de los 26 o 27 millones de pesos aproximadamente y también sobre los nuevos créditos, que se iban a sumar a uno solo, con las mismas condiciones que hemos hablado a 10 años, no sé si lo recuerdan. El Regidor Juan Manuel Antillon dice, yo creo que todos estuvimos en esa reunión e hicieron la proyección; pero también yo creo que ya no nos queda tiempo la verdad no nos queda tiempo, la única opción que separan los ciudadanos que si estamos a pocos días de que entramos y que sí pues vamos a tener que aumentar la deuda; porque pues no nos queda otra, sino más que aprobarla; yo creo lo estamos decidido que separan los ciudadanos, que ha sido de manera responsable; porque hemos tenido reuniones y reuniones y deben saber que si hubo un análisis, creo que todos hemos coincidido en ese tema y aparte pues para el tema de la reestructuración, también hay fecha, no podemos esperarnos para reestructurar; porque también este nuevo programa se concluye. La Regidora Leticia Zepeda únicamente para reforzar lo ya dicho, les recuerdo pues que estuvimos en ese análisis con BANOBRAS y donde nos decía que mientras no rebasamos el 35% de la afectación de participaciones estábamos en lo correcto, en los créditos anteriores estaba siendo afectado un 44.5 y con la reestructuración se vendría a un 33% lo que nos da un margen de dos puntos para hacer los créditos necesarios para salir adelante, de cualquier forma si no continuamos con la obra tenemos que buscar de dónde vamos a pagar lo que se debe y tenemos que pagar, regresar el dinero.

Modesto Betancourt

12

Juan Salvador C.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
Tamazula
2018 - 2021



ORGULLO
DE TU REGIÓN

ACTA DE AYUNTAMIENTO

que ya nos mandó el estado es cuando. La Regidora Perla del Rocío Díaz ya para finalizar este si coincido en que para hacer una aprobación se necesita tener ya una proyección como del crédito, en los lineamientos bajo los cuales se va a contratar; por eso insisto, estoy de acuerdo en que se termine la obra y de que seamos beneficiados con dicha tasa preferencial. El Presidente Municipal dice, si hay la coincidencia de todos que se termine la obra, pero cuando viene la delgada BANOBRAS nos dio el margen que comenta Lety que nosotros vamos a ir cerca del 33%, con ese crédito, con el que se tiene planteado; en el siguiente punto de la orden el día, en el tema de las luminarias aquí el asunto es ser responsables; porque va a bajar la línea de la línea global de crédito aprobada por el gobernador Aristóteles Sandoval en el 2018, vamos a estar por debajo en el primer año de lo que se viene pagando, entonces no estamos por endeudar al municipio. Estamos por resolver sus problemas; porque no hay recursos, no tenemos recurso en la Tesorería, si estamos de acuerdo que se termine la obra; entonces como la vamos a pagar o sea yo les pregunto a ustedes tres compañeros regidores, ¿qué otra opción proponen para pagar?. La regidora Alondra propone una sesión Extraordinaria, a lo que el Presidente Municipal le responde, licenciada Alondra comentarle que el asunto se ha votado, ya procede el crédito con los 8 votos a favor, si usted quiere y quiere Perla y el Lic. Apolinario podemos hacer un receso para que venga la Directora de Hacienda nos explique la proyección; pero la proyección ya nos la dio la Directora de BANOBRAS de los dos créditos. Lic. Alondra ya nos dieron aproximación a la estructura de los dos créditos entonces su servidora no la tiene las otras; pero buenos como dice ya está votado, no tiene caso más seguir con el debate. El Presidente queda aprobado el punto. El Presidente manifiesta al secretario asiente que el crédito está aprobado por 8 ocho votos, es decir por la mayoría calificada, nada más lo que sí creo que no es congruente, que se diga que se termine; pero no se dan opciones.

d).- **Análisis y en su caso aprobación del Convenio con la Empresa LED LUMINA** El Presidente Municipal aquí le pido al Regidor Manuel Salvador Contreras Presidente Comisionado de Alumbrado Público tenga el uso de la palabra y hable enseguida también los demás integrantes de la comisión de alumbrado y cualquier otro compañero Regidor, el Regidor Manuel Salvador si buenos días compañeros en el 2014 se hizo un contrato de arrendamiento con la empresa Led Lumina, por 3,406 luminarias con un costo de 28 millones de pesos; por lo tanto las luminarias traían su garantía y se iban a usar en todo el municipio, por lo tanto el Ayuntamiento anterior ya no cumplió con lo establecido y tampoco ocupó de que viniera la empresa a darle mantenimiento a las luminarias y entonces la empresa ya demandó al Ayuntamiento y pues no hay manera que nosotros le ganemos el juicio y al perder el juicio tenemos que pagar alrededor de 60 millones de pesos por las multas, y de lo contrario se llevarían también las luminarias entonces si se nos pone trabajoso el pagar la multa y quedarnos sin luminarias pero ya platicamos con la empresa no está dando una oferta que pueden dejarnos en 25 millones de pesos y nos da una garantía de 10 años, donde ellos van a estar dando el mantenimiento a las luminarias; por eso compañeros pues yo los invito a que analicen este punto y tengamos pues una solución para esto. El Regidor Juan Manuel Antillón para ampliar sobre el tema, dice también

Modesto Betancourt



ORGULLO
DE TU REGIÓN

tuvimos reuniones previas para ver este tema; es muy posible se pierda la demanda, ya hay una sentencia para pagar las rentas por los tres años por \$7,736,522.00 pesos, que el Ayuntamiento tendrá que pagar, entonces pues yo creo primero agradecerle también a la empresa de tener esa apertura y de poder ayudar al Ayuntamiento, por el problema que tenemos financiero, en este caso pues se pudieran analizar que dejaron de hacer las otras Administraciones, ahorita ya nos dejan un problema para también resolverlo, se podrá decir también que pues vamos a entrar a pocos días y vamos otra vez a aprobar deuda; pero yo creo que la deuda aquí está la deuda ya no podemos para atrás ahí hay un juicio y pudiéramos dejar esta deuda de si nos ganan el juicio a otras administraciones; entonces yo creo que de manera responsable también lo hemos analizado y también no queda otra más que de un crédito y la única opción que tenemos también es BANOBRAS, aprovechar también el programa que está que es muy beneficioso en los intereses que son muy bajos, entonces yo creo que también no nos queda otra opción más que analizarlo y ver y aprovecharlo con BANOBRAS otro crédito. Pregunté al Presidente ¿ quién está en la comisión de Alumbrado Público?, informa el Secretario preside la comisión el Regidor Salvador Contreras Magaña y de manera colegiada está Juan Manuel Antillón Ruelas y Alondra Romero Cervantes, y se le da la voz a ésta quien dice es un proceso legal en la cual pues no beneficia al Ayuntamiento; porque ya hay una sentencia condenatoria; pero actualmente está en apelación, entonces si también buscar la manera y la no viable que es recurrir a otro tipo de recurso legal para poder llegar a un buen acuerdo y terminó, hace un momento el compañero Regidor Salvador mencionaba lo bondadoso que es la empresa y que nos dice que nos baja la deuda de 25 millones, bueno de casi 40 millones a 25 millones, cabe destacar que hubo un contrato en su momento en la cual pues también hubo una omisión de pago por parte de los arrendatarios, que el arrendador que en este caso pues es el Ayuntamiento para las mensualidades, está igual de más abordar el tema por la cuestión de que ya existe una sentencia, pero también no podemos hacer caso omiso a lo que sucedió en y cuando se contrató a esa empresa para poder hacer el cambio de las luminarias y que actualmente pues también a ellos les urge pues ya puede recuperar su pago, pero si es algo que la ciudadanía debe de conocer a ciencia cierta, no realmente cómo está el proceso como se dio en las fechas los términos el incumplimiento y que al final del día pues no se le dio el seguimiento legal que debió de haber tenido la defensa hacia el municipio y que pues actualmente se está condenado, entonces si buscar la alternativa no veo viable, yo me sigo manteniendo la postura de la cuestión de los créditos; porque no viene en el orden del día y si se aprueba en el día de hoy pues ya va a ser un monto de aproximadamente 28 millones de pesos para la deuda pública contratarla con BANOBRAS, es cuánto. El Regidor Apolinario dice, bueno como decía mi compañera Regidora Alondra creo que es importante que la gente conozca el origen de las luminarias, un contrato que se hizo por cerca de 40 millones 39 millones 800 y feria por 3,406 luminarias rentadas a siete años que si sacamos un costo de la renta nos daría \$11,702.00 pesos, por cada luminaria, de entrada me parece que fue una decisión errónea por quienes integraban el Cabildo en su momento; porque no había recursos, más sin embargo se endeudó el municipio con esta cantidad, también consideró que no se hizo la defensa en su momento la

Modesto Betancourt

Salvador



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
Tamazula
2018-2021



ORGULLO
DE TU REGIÓN

ACTA DE AYUNTAMIENTO

defensa jurídica y no se le dio seguimiento por los abogados del municipio, estamos como decía mi compañera tal vez una apelación y también se pudiera recurrir a el recurso del amparo, no está perdido al 100%; además en un acta de cabildo en su momento ya nos dieron a conocer que la empresa incumplió los plazos de instalación y no se vio reflejado el ahorro en este momento, nos traen un convenio a pagarles 25 millones de pesos en una sola exhibición un crédito con BANOBRAS de 25 millones y nos dan mantenimiento por 10 años a esas lámparas, si sacamos el costo de esas 3.406 lámparas que nos dejan en 25 millones nos da un costo de 7,339.00 pesos por lámpara que aún sigue siendo alto, hablando con el representante del Led Lumina, le pedí el costo por unidad oportunidad como como comprar el menudeo y me dio un costo en dólares cercano a los 8 mil pesos por lámpara por unidad, pero se supone que por miles de lámparas, el precio tiene que totalmente reducirse, me parece qué quiere ser una buena negociación ya analizándola, no es como parece y no es tan buena por lo tanto no estoy de acuerdo en el endeudamiento en este concepto de las lámparas de las luminarias de mi parte es todo. La Regidora Perla del Rocío Díaz gracias creo que éste es un claro ejemplo de la responsabilidad que tenemos como regidores y partes de en este Ayuntamiento, entonces es de observarse que en la administración que aprobó este acuerdo y este convenio de la adquisición de luminarias este pues fue irresponsablemente según lo observó en toda la documentación que se nos ha entregado y este asimismo como como lo mencionó mi compañero Apolinar se pega este se observa jurídicamente demasiadas deficiencias jurídicas cometidas por parte de los representantes legales de este Ayuntamiento; ya que manifestaron tantísimas observaciones que jurídicamente nos hayan absuelto de alguna resolución en contra, ya que no se le dio este auge y no se le defendió respecto a todas las irregularidades que se presentaran, de hecho existe una regidora que hubo, esta manifestó su oposición un año después, de que todavía no sé no nos instalaban las mentadas lámparas que adquirimos, para el supuesto ahorro, y pues solamente invitarlos a analizar lo que vamos a aprobar porque, estamos en esta situación de tantísimos millones gracias a esas personas que no se pusieron a analizar bien lo correspondiente a conveniar dicha contratación, es todo en mi comentario. El Presidente Municipal dice, hay que informar a los ciudadanos con verdades; porque en primer lugar nunca se adquirieron las luminarias, esa palabra de que se adquirieron y se endeudo no es cierto licenciado Apolinar, hay que decirlo con verdades fue una renta y cuando se renta algo se paga con el ahorro, estos son términos muy diferentes y alguna otra manera se dio el ahorro al Ayuntamiento, se contrato otra empresa adicional para que se reflejarán en el ahorro en la Tesorería Municipal y este convenio que se hace es nada más pagar el capital de un de un arrendamiento de hace cinco años, decirles también así como escucharon por otra parte de las bondades, están ustedes comentando de lo que supuestamente está mal para ustedes, es de que vamos a tener diez años de garantía de esas luminarias y que van a reflejar el ahorro en 10 años, y eso se va a reflejar en la Tesorería Municipal y todo nuestro alumbrado va estar completo, ya ahora la empresa va a estar a disposición de nosotros, el convenio se va a acabar la parte judicial y la aparte la sentencia que se tiene de \$8.,000,000 de arrendamiento pero una renta es muy diferente una compra, entonces no podemos confundir ese término, porque también hay

Juan Salvador C.

Modesto Betancourt

15

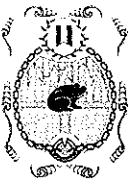


ORGULLO
DE TU REGIÓN

que hablarle a la gente con la verdad. El Regidor Apolinar Zepeda dice, ya sea compradas o rentadas, si existe un contrato pues hay que hacer ese pago y en que en algún momento pues tenemos que desembolsar el recurso para hacer lo que no se ha hecho, es cierto no se ha hecho aún pero en algún momento tenemos que hacer ese pago y no deja de ser un endeudamiento siempre debemos de ver costo-beneficio y lo que yo dije hace rato es que las lámparas aunque no los dejen en 25 millones y dividimos la cantidad de lámparas por los 25 millones nos dan un costo de \$7,339.00 pesos lo que yo dije es que aún sigue estando alto y que aún no es un buen negocio adquirirlas en ese precio, porque una sola lámpara casi cuesta 8 mil pesos, entonces supone que miles de lámparas pues nos tienen que hacer un descuento. El Presidente a manera de réplica dice, que no es lo mismo hace cinco o seis años que costaba una tecnología lo qué cuesta ahora, son variables que también hay que manejar con mucha transparencia, las variables también las vemos una televisión cuando empezaba a las **televisores** de un modelo de nueva tecnología en la que el tiempo a lo que valen ahora y más con la competitividad de las empresas. El Regidor Apolinar otro punto que hay que analizar es que en 2014 el dólar pues no estaba a \$19 ó \$20 pesos que está actualmente estas lámparas se cotizan en dólares, aún con el costo del dólar a casi 20 pesos las lámparas siguen estando más baratas que en 2014, que el dólar andaba a raíz menor de los 15 pesos, entonces es a lo que yo me refiero no hay congruencia en el costo de las lámparas ni en este tiempo, ni en aquel tiempo. La Lic. Mariana Martínez Torres Síndico Municipal hace la siguiente reflexión; yo en este punto si quisiera comentar que no perdamos de vista que existe un juicio y que tenemos una sentencia judicial por casi 8 millones que independientemente de ganar o perder el juicio, se tienen que pagar la empresa efectivamente nos está ofreciendo un convenio; tuvimos un acercamiento ya con ellos, todos estuvimos presentes y nos está ofreciendo un convenio para conveniar pagarla, nos están ofreciendo mantenimiento y la garantía durante 10 años que sería nuestra Administración dos administraciones más y un año que les van a dar el seguimiento y que ahorita no se les ha dado precisamente; porque existe un juicio entonces si bien es cierto que el Ayuntamiento incumplió y la empresa incumplió, pues existe este problema entonces ahorita es solucionar ver cómo se puede acompañar con la empresa y que ellos pues nos den la solución sería ésta hacer el convenio y a partir de esa firma de ese convenio, nosotros ahora sí poner nuestras condiciones que ha pagado pues digamos ahora sí les vamos a poder nosotros exigir, ahorita creo que no estamos en la postura de exigir; porque tenemos un juicio y ya tendríamos que pagar por la sentencia que ya existe. El Regidor Apolinar para el punto cinco minutos y sólo para replica será una más son tres participaciones a favor y tres participaciones en contra tal como lo establece el Reglamento y además lleva dos participaciones señor y con ese de la tercera para agotar el punto. El Regidor Apolinar yo nada más para aclarar que creo que podemos hacer una mejor negociación, si llevamos el juicio a la siguiente estancia y creo que ya está en la siguiente estancia apelación pero sí si recurrimos al recurso de amparo, creo que podemos hacer una mejor negociación en presión con la empresa porque prácticamente creo que podemos todavía bajar esos 25 millones sé que se hizo un servicio, sé que se adquirió algo que debemos de pagar; pero también sé que podemos hacer

Modesto Betancourt

J. Salvador C.



ACTA DE AYUNTAMIENTO

una mejor negociación tal vez 15 - 20 millones pero no 25. El Regidor Lázaro Arias tienen el uso de la palabra si es preocupante por las condiciones que están un contrato, un acuerdo del Cabildo en el 14 de julio del 2014 la firma de un contrato el 22 de julio de 2014, por 3,406 luminarias de led, la intención extraordinaria, sería el ahorro también; porque teníamos lámparas suburbanas del 100 watts y vamos a sustituir de 40 watts en automático, se tenía que haber reflejado el ahorro, ¿qué pasó?, no hicimos las cosas como debemos de haberlas hecho, la empresa no sé el tiempo que se llevó instalarlas, no tuvimos el atino de poder estar con la con la CFE cambiando el número de lámparas sustituidas que nos permitiera reflejar el ahorro el día de la factura, mensualmente, entonces se desatendió, se dejó y aquí estamos ahora ya con una resolución judicial de pago de cerca de 8 millones de pesos; pero también en la empresa y eso hay que decir a la sociedad, 8 millones de pesos del día de agosto de 2014 a noviembre del 2015 falta del donde se dejen de diciembre del 2015 ahorita, cuánto va a ser, me preocupa mucho que se quede en el municipio sin electrificación, que la empresa diga yo me llevo las lámparas sí y voy a cobrarles el contrato de renta, esa es una realidad, no se hicieron las cosas como debieron haberse hecho en su momento, una administración y la otra, porque entraron en un juicio y se fueron hasta dónde estamos y ahora nos toca a nosotros ver que vamos hacer, ver cuál es la mejor solución voy a proponer un mecanismo que si somos responsables, si hacemos las cosas con eficiencia, que el departamento de Alumbrado Público haga las cosas bien y que pongamos una gente de enlace con la Comisión Federal de Electricidad, que lámpara que sustituye a lámpara que se vaya al ahorro, porque no sabemos no tenemos si están instaladas las 3.406 lámparas, no sabemos tanto entonces yo quiero dejar en la mesa como veo yo que con el puro ahorro si con el puro ahorro podemos librarlo con lo que ya hicimos, que vamos a hacer con BANOBRAS, perdón si el ahorro que les dije yo que vamos a ahorrar en los 10 años los 16 millones es parte también, puede ser así, ahora tenemos que garantizarle a la población un servicio de alumbrado público extraordinario, las lámparas led de luz blanca son extraordinarias, yo ayer a la reunión que tuvimos se los dije, yo 50 lámparas de stock me parecen pocas, porque el departamento de Alumbrado Público debe tener un stock para que la lámpara que se esté fundiendo hay que sustituirla; porque la Comisión Federal nos cobra por lámpara, no nos cobran por un circuito, entonces dentro de lo que yo quería plantearles a ustedes, que no arriesguemos el alumbrado a la población, si la empresa entregue las 4,600 lámparas instaladas y funcionando y al mismo tiempo nos va a permitir la revisión de CFE, si al mismo tiempo con la empresa que ya están instaladas, inmediatamente que el jurídico o la Síndico haga los convenios con la CFE para que aplique los 40 watts y no los 100 watts que tiene registrada la Comisión Federal de Electricidad y que la empresa suscriba un convenio de dar mantenimiento por 10 años sin costo de las luminarias por 10 años al Ayuntamiento, pero un contrato bien establecido, para que lo cumpla, que la empresa deje una reserva y yo decía el 50 si pudiera ser de las 100 lámparas que comenté ayer; para que la población o la gente de alumbrado público tenga disponibilidad de la que se vaya fundiendo/a la gente que venga a decir se me fundió inmediatamente se cambie, porque el que está perdiendo somos nosotros, la población mientras no tengamos circuitos que nos marquen

Martha I. Chávez J.

Modesto Betancourt

Alfredo Salvador C.



ORGULLO
DE TU REGIÓN

consumo es por unidad no es por kilo watts, entonces ahí nosotros salimos perdiendo, que se comisión una persona que sea el enlace con la CFE; ya lo dije para que para que estemos atentos y el ahorro se refleje el día del recibo ya instaladas todas las 3.406 luminarias y que la CFE las tenga registradas, que debemos hacer gestionar ante la CONUE la Comisión Nacional de Uso Eficiente de Energía, el derecho que tenemos que nos regrese el 15% del contrato de los 25 millones que se van a hacer que nos regrese el 15%; sí pero también requerimos seriedad y responsabilidad del Ayuntamiento; porque debe venir una gente a certificar y a validar que exista las luminarias que estamos estableciendo en el convenio en el contrato de compra-venta, si están funcionando para que podamos tener acceso a ese recurso, ya conocemos a la Comisión Federal de Electricidad vamos haciendo competencia vamos contratando con otras empresas que producen energía, como es esta empresa Dragón, que ella si ella si coloca todos los circuitos, ahórita la Comisión Nacional Reguladora nada más les permite a otras empresas trabajar en pozos en la electrificación de pozos y en alumbrado público, no hay otras instituciones que les permitan contratar, pero si nosotros hacemos competencia a comisión ellos se encargan de todo, se encargan de instalar los circuitos sin costos, ellos arreglan con la comisión, que cuánta energía consume cada quien y el Ayuntamiento es el beneficiado y podemos hacerlo, también comento que los Ingenios en el país ya están cogenerando y Tamazula no tarda en generar energía para vender a la comisión e Ingenio en su momento puede vendernos a nosotros aquí al municipio, en su momento porque lo va a hacer si lo va a hacer entonces vamos a tener ya tres empresas los generadores de energía que nos van a dar alternativas vamos a tener competencia entre ellas y los más beneficiados somos nosotros, esas empresas son más baratas el kilowatt es más barato, que en la CFE, si ellos instalan los circuitos sí para que nos cobren por consumo y no por unidad, ahí sí la lámpara se funde y se refleja entre sí o porque es por consumo y sin comisión se funden no importa ella nos cobra parejo entonces ahí hay unidad aquí y hacemos esto como lo estoy diciendo con eficiencia y con responsabilidad con el puro ahorro de energía y el complemento del ahorro de la reestructura o manobras se puede pagar todo este crédito y si ustedes se comprometen como Ayuntamiento a esta propuesta ahí me tienen a mí 16 millones en 10 años y aparte me lo imagino parte de la CONUEE del 15% regresa de los 25 millones, aquí lo importante es que vamos a tener más el ahorro de las empresas, las otras empresas porque más barato y que este Ayuntamiento ya hizo y aquí viene lo que ahorraron, si con el contrato que tiene ya aquí está lo que hicieron \$822,448.00 pues de los poquitos contratos que tiene de las electrificaciones, así sí pero con seriedad y con responsabilidad, debemos de decir que cambien las lámparas y aquí está si no lo hacemos eso pasó el inicio de este convenio es que no lo hicieron, esa es una realidad, que para ellas iban a ahorrar pero si la comisión no las verificadas y no las contemplaba para la sustitución de 100 a 40 watts nunca íbamos a replicar por eso apostó y ahí te ahí tenemos los precios no variaron ahí están entonces pero si es un problema con la empresa y así como estamos ustedes son jurídicas ya tenemos 8 millones no les pagamos no les hemos pagado otros tres años si ya se incumplir el convenio ellos ya están en cumplió el contrato ellos dicen que van a hacer o demandar por todo me preocupa a mí que dejemos sin

Modesto Betancourt

José Salvador



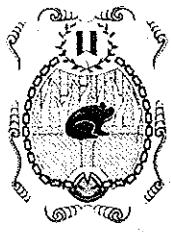
ACTA DE AYUNTAMIENTO

servicio a la población esa es la realidad entonces ahí está mi propuesta. El Presidente es importante también ha habido otros Ayuntamientos que han hecho acuerdos edilicios para instalar luminarias con X empresas diferente a la empresa que contratamos nosotros y por el hecho de que llega otro Presidente Municipal no están, es el caso de Sayula perdido un juicio de cerca de seis años y tuvieron que pagar 50 millones y de alguna manera se quedan sin las lámparas, Lázaro Arias dice ahí está la propuesta, si ustedes que son los ejecutivos la consideran viable ahí estoy yo pero si no, pues no. El Presidente creo que es una propuesta viable que de alguna manera hemos platicado en la comisión de hacienda y que la vamos a aceptar; porque le vamos a garantizar a las otras dos administraciones más un año más que tengan el ahorro sustentable ante Comisión Federal de Electricidad y ya no van a sufrir por luminarias nuevas; porque la empresa va a dejar un stock, aquí es aumentarle nos proponen 50 luminarias que estén en el Departamento en la Jefatura de Alumbrado público que esté en 100; porque ahora nosotros que vamos a poner las condiciones, se les paga el capital; porque lo único que estamos haciendo pagarles el capital de hace 6 años, cerca de 5 o 6 años ahora es entremos a la propuesta que hace el regidor Lázaro Arias y que nos sujetemos todos como regidores y la Jefatura de Alumbrado Público para que se logren los objetivos; porque tenemos problemas de instalación de lámparas que no hay ni de una ni de otra en algunos lugares en el convenio para especificar que se van a estar las 3,406 lámparas, que se vayan dañando se van a poner al instante, por su factura de alumbrado y vamos a votar la empresa dragón para seguir con ese ahorro sustentable y tener un ahorro en la Tesorería, le pido al secretario proceda a tomar el sentido del **voto de manera nominal, para celebrar convenio con le ilumina a través de BANOBRES** muy bien señor Presidente le solicitó al Regidor Modesto Betancourt el sentido de su voto a favor, la Regidora Leticia a favor, el Regidor Juan Manuel Antillon a favor, el Regidor Lázaro Arias a favor condicionado mi voto a que se cumpla con la propuesta, la Regidora Mariana a favor, Salvador a favor, la Regidora Martha a favor, la Regidora Alondra en contra del crédito, Regidora Perla en contra, el Regidor Apolinar en contra, el regidor Presidentes a favor, se aprueba por mayoría calificada de ocho votos a favor que necesitamos para para hacer el convenio con una empresa de Led Lumina y tramitar el crédito con las observaciones que hacen el Regidor Lázaro Arias Martínez ante BANOBRES.

El presidente municipal, en este punto y una vez que se aprobaron los créditos solicitados por mayoría calificada; solicita se agregue en este último la información en su conjunto; es decir el punto b), c) y d); ya que así lo solicita Banobrás; para integrar la solicitud de todos los créditos en uno solo; por lo que quedaría de la siguiente manera:

- 1.- Exposición de la necesidad para que el Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, se adhiera al programa de financiamiento denominado Línea de Crédito Global Municipal, previsto por el Título Décimo de la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2018 y adquiera, bajo dicho programa, uno o varios financiamientos por un monto en su conjunto

Modesto Betancourt



ORGULLO
DE TU REGIÓN

de hasta **\$26'994,148.07 (Veintiséis millones novecientos noventa y cuatro mil ciento cuarenta y ocho pesos 07/100 M.N.)** incluido comisiones, reservas, coberturas de tasa de interés, gastos, honorarios y demás accesorios financieros que se generen, con un término de pago de hasta 10 años, a efecto de destinarse a refinanciar el saldo vigente de dos créditos contratados con Banobras.

2.- Exposición de la necesidad para que el Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, se adhiera al programa de financiamiento denominado Línea de Crédito Global Municipal, previsto por el Título Décimo de la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2018 y adquiera, bajo dicho programa, uno o varios financiamientos por un monto en su conjunto de hasta **\$2'830,138.60 (Dos millones ochocientos treinta mil ciento treinta y ocho pesos 60/100 M.N.)** incluido comisiones, reservas, coberturas de tasa de interés, gastos, honorarios y demás accesorios financieros que se generen, con un término de pago de hasta 10 años, a efecto de destinarse a inversión pública productiva corresponde al Proyecto de la obra UBR Unidad Básica de Rehabilitación

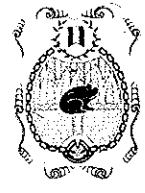
3.- programa de financiamiento denominado Línea de Crédito Global Municipal, previsto por el Título Décimo de la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2018 y adquiera, bajo dicho programa, uno o varios financiamientos por un monto en su conjunto de hasta **\$25'000,000.00 (Veinticinco Millones de pesos 00/100 M.N.)** incluido comisiones, reservas, coberturas de tasa de interés, gastos, honorarios y demás accesorios financieros que se generen, con un término de pago de hasta 10 años, a efecto de destinarse a inversión pública productiva corresponde al Proyecto de Luminarias LED.

CONSIDERACIONES: I.- De conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se desprende que el municipio es la base de la división territorial de los Estados y se establece al Ayuntamiento como el primer Órgano de Gobierno. II. La fracción VIII, del artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a partir del 27 de mayo de 2015, establece que: "Los Estados y los Municipios no podrán contraer obligaciones o empréstitos sino cuando se destinen a inversiones públicas productivas y a su refinanciamiento o reestructura, mismas que deberán realizarse bajo las mejores condiciones del mercado, inclusive los que contraigan organismos descentralizados, empresas públicas y fideicomisos y, en el caso de los Estados, adicionalmente para otorgar garantías respecto al endeudamiento de los Municipios. Lo anterior, conforme a las bases que establezcan las legislaturas en la ley correspondiente, en el marco de lo previsto en esta Constitución, y por los conceptos y hasta por los montos que las mismas aprueben. Que en ningún caso podrán destinar empréstitos para cubrir gasto corriente y que las legislaturas locales, por el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes, deberán autorizar los montos máximos para, en las mejores condiciones del mercado, contratar dichos empréstitos y obligaciones, previo análisis de su destino, capacidad de pago y, en su caso, el otorgamiento de

Modesto Betancourt

20

Juan Salvador C.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
Tamazula
2018-2021



ORGULLO
DE TU REGIÓN

ACTA DE AYUNTAMIENTO

garantía o el establecimiento de la fuente de pago." III.- De acuerdo con lo señalado en el artículo 19, fracción XVIII, de la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios, que señala: "A solicitud de los Municipios brindarles la asesoría técnica financiera y legal en los procesos de contratación de financiamiento, análisis de capacidad de pago, diagnóstico financiero o programas de ajuste fiscal, que les permita acceso al financiamiento en las mejores condiciones disponibles en el mercado y con apego a los principios en esta ley;" IV.- De igual forma, conforme a lo señalado en el artículo 23, segundo párrafo, de la ley antes referida: "A efecto de presentar la iniciativa correspondiente ante el Congreso del Estado el Ayuntamiento del Municipio correspondiente deberá haber aprobado la contratación del financiamiento o de la obligación financiera por mayoría de sus integrantes, salvo que tengan como plazo de pago un término mayor al de la administración municipal, en cuyo caso deberá autorizarse por las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento" V.- El artículo 24 de la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios, que señala las atribuciones para los Ayuntamientos en materia de contratación de financiamiento y obligaciones: "Autorizar la adhesión del Municipio a los esquemas globales de financiamiento estructurados y/o gestionados por el Gobierno del Estado y previamente autorizados por el Congreso del Estado, otorgando como garantía y/o fuente de pago los derechos y/o las cantidades que les correspondan de manera individual por concepto de aportaciones o participaciones en ingresos federales y/o estatales o ingresos propios, susceptibles de afectación". VI.- En términos de lo previsto por la fracción I del artículo 36 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco "Se requiere el voto favorable de la mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento para: I. Celebrar actos jurídicos o convenios que comprometan al Municipio por un plazo mayor al periodo del Ayuntamiento"; siempre que se justifiquen en la ejecución de un programa cuyo objetivo sea la satisfacción de un servicio público o el pago de deuda, como es el presente caso; y V. En el Título Décimo.- Del Programa de Apoyo para el Financiamiento Global a Municipios, de la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco para el Ejercicio Fiscal del 2018 , el Congreso del Estado autorizó el acceso a financiamiento bajo dicho programa a todos los Municipios del Estado con un límite en monto de hasta el 35% (treinta y cinco por ciento) de los ingresos autorizados en su respectiva Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2018.. Por lo anteriormente expuesto, se recaba la siguiente votación de los miembros del Ayuntamiento presentes:

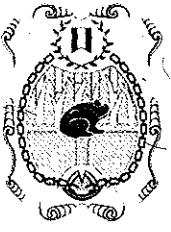
PRIMERA VOTACIÓN

REFINANCIAR EL SALDO VIGENTE DE DOS CRÉDITOS CONTRATADOS CON
BANOBRAS

Miembro del Ayuntamiento	Sentido del voto
1. DR. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ CHAVEZ	A favor
2. LIC. MARIANA MARTINEZ TORRES	A favor

Modesto Betancourt

Salvador C.



ORGULLO
DE TU REGIÓN

3. TEC. JUAN MANUEL ANTILLON RUELAS	A favor
4. C. LETICIA ZEPEDA RAMIREZ.	A favor
5. C. MANUEL SALVADOR CONTRERAS MAGAÑA	A favor
6. C. MARTHA LETICIA CHÁVEZ JIMÉNEZ	A favor
7. C. MODESTO BETANCOURT RAMÍREZ	A favor
8. LIC. APOLINAR ZEPEDA TORRES.	A favor
9. MTRA. PERLA DEL ROCÍO DÍAZ ZARCO	A favor
10. TEC. LÁZARO ARIAS MARTÍNEZ.	A favor
11. LIC. ALONDRA ROMERO CERVANTES	A favor

Martha I. Chávez T. Arias

Alondra Romero Cervantes

Modesto Betancourt Ramírez

Modesto Betancourt

Manuel Salvador C.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
Tamazula
2018-2021



ORGULLO
DE TU REGIÓN

ACTA DE AYUNTAMIENTO

SEGUNDA VOTACIÓN

OBRA PÚBLICA PRODUCTIVA PARA EL PROYECTO DE LA OBRA UBR UNIDAD BÁSICA
DE REHABILITACIÓN

Miembro del Ayuntamiento	Sentido del voto
1. DR. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ CHAVEZ	A favor
2. LIC. MARIANA MARTINEZ TORRES	A favor
3. TEC. JUAN MANUEL ANTILLON RUELAS	A favor
4. C. LETICIA ZEPEDA RAMIREZ.	A favor
5. C. MANUEL SALVADOR CONTRERAS MAGAÑA	A favor
6. C. MARTHA LETICIA CHÁVEZ JIMÉNEZ	A favor
7. C. MODESTO BETANCOURT RAMÍREZ	A favor
8. LIC. APOLINAR ZEPEDA TORRES.	En contra
9. LIC. PERLA DEL ROCÍO DÍAZ ZARCO	En contra
10.TEC. LÁZARO ARIAS MARTÍNEZ.	A favor
11. LIC. ALONDRA ROMERO CERVANTES	En contra

TERCERA VOTACIÓN

OBRA PÚBLICA PRODUCTIVA PARA EL PROYECTO DE LUMINARIAS LED

Miembro del Ayuntamiento	Sentido del voto
1. DR. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ CHAVEZ	A favor
2. LIC. MARIANA MARTINEZ TORRES	A favor
3. TEC. JUAN MANUEL ANTILLON RUELAS	A favor
4. C. LETICIA ZEPEDA RAMIREZ.	A favor
5. C. MANUEL SALVADOR CONTRERAS MAGAÑA	A favor
6. C. MARTHA LETICIA CHÁVEZ JIMÉNEZ	A favor
7. C. MODESTO BETANCOURT RAMÍREZ	A favor
8. LIC. APOLINAR ZEPEDA TORRES.	En contra
9. LIC. PERLA DEL ROCÍO DÍAZ ZARCO	En contra
10.TEC. LÁZARO ARIAS MARTÍNEZ.	A favor
11. LIC. ALONDRA ROMERO CERVANTES	En contra

En virtud de las votaciones referidas, **por mayoría calificada** de votos de los presentes se ACUERDA:

Modesto Betancourt



ORGULLO
DE TU REGIÓN

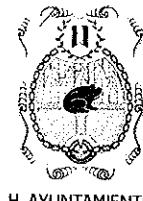
PRIMERO.- Como resultado del previo análisis de la capacidad de pago del Municipio, se autoriza al Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, la celebración de una o más operaciones de crédito por un monto en su conjunto de hasta **\$54'824,286.67 (Cincuenta y cuatro millones ochocientos veinticuatro, mil doscientos ochenta y seis pesos 67/100 M.N.)** más comisiones, reservas, coberturas de tasa de interés, gastos, honorarios y demás accesorios financieros que se generen, con un término de pago de hasta **10 años** contado a partir de su primera disposición; financiamiento que deberá adquirir bajo los lineamientos de la Línea de Crédito Global Municipal a que se refiere el Título Décimo.- Del Programa de Apoyo para el Financiamiento Global a Municipios, de la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2018.

SEGUNDO.- Previo análisis del destino planteado, se autoriza que los recursos extraordinarios que se obtengan en virtud del empréstito autorizado en el numeral anterior se destinará a: (I) el financiamiento del Programa de Inversión y Obra Pública del Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco en la administración 2018-2021, considerando las siguientes inversiones públicas productivas: (1) Hasta \$26'994,148.07 (Veintiséis millones novecientos noventa y cuatro mil ciento cuarenta y ocho pesos 07/100 M.N.) para refinanciar el saldo vigente de dos créditos contratados con banobras, (2) Hasta \$2'830,138.60 (Dos millones ochocientos treinta mil ciento treinta y ocho pesos 60/100 M.N.) para inversión pública productiva corresponde al Proyecto de la obra UBR Unidad Básica de Rehabilitación y (3) Hasta la cantidad de \$25'000,000.00 (Veinticinco Millones de pesos 00/100 M.N.) para inversión pública productiva corresponde al Proyecto de Luminarias LED, (II) cubrir la aportación municipal en programas y acciones de inversión convenidos con la Federación, el Estado y/o otros Municipios, y/o (III) programas de reconstrucción, reactivación económica o fomento al empleo local, (IV) programas de modernización administrativa o de fiscalización, y/o (V) refinanciamiento o reestructura de créditos constitutivos de deuda pública municipal a su cargo contraídos con anterioridad al (31 de diciembre de 2017) hasta por el saldo insoluto de su deuda al momento de su refinanciamiento o restructura, y (vi) cubrir los gastos, accesorios financieros, tales como de manera enunciativa mas no limitativa de primas por cobertura de tasa de interés, fondos de reserva, calificaciones crediticias, honorarios o comisiones por estructuración jurídico financiera, honorarios fiduciarios, notariales y demás conceptos relacionados con la contratación de las operaciones autorizadas.

TERCERO.- Como fuente de pago y/o garantía del financiamiento, se autoriza al Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, a afectar los siguientes ingresos de su hacienda pública: (I) hasta el 35% (treinta y cinco por ciento) de los derechos e ingresos que por concepto de participaciones en ingresos federales del Fondo General de Participaciones, parte del Ramo 28,

Modesto Betancourt

Salvador



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
Tamazula
2018-2021



ORGULLO
DE TU REGIÓN

ACTA DE AYUNTAMIENTO

le corresponden al Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, y/o cualesquier otro fondo y/o derechos y/o ingreso provenientes de la Federación que los sustituya y/o complementen, y (II) hasta el 35% (treinta y cinco por ciento) de los derechos e ingresos que por concepto de participaciones en ingresos federales del Fondo de Fomento Municipal le corresponden al Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, y/o cualesquier otro fondo y/o derechos y/o ingreso provenientes de la Federación que los sustituya y/o complementen.

Alfredo

CUARTO.- La presente autorización deberá ejercerse, en los términos y condiciones previstos por Título Décimo.- Del Programa de Apoyo para el Financiamiento Global a Municipios, de la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2018, por lo que el Gobierno del Estado constituyó un Fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago (Fideicomiso Maestro Municipal) para la Distribución de las Participaciones en Ingresos Federales que del Fondo General de Participaciones (parte del Ramo 28) y Fondo de Fomento Municipal corresponden a los Municipios del Estado; por lo que a efecto de formalizar la afectación de ingresos que en este acto se autoriza, el Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, a través de sus funcionarios facultados deberá celebrar los convenios necesarios para su adhesión al citado Fideicomiso Maestro Municipal, con el carácter de fideicomitente adherente, y celebrar con el Estado de Jalisco los convenios de reconocimientos de adeudos y compensación para el caso de que reciban apoyos financieros por parte del Estado y/o aquellos instrumentos en que reconozca la subrogación del Estado, para el caso de ejecución de la obligación del Estado a subrogarse en las operaciones de financiamiento contraídas por el Municipio, en términos del art. 49 de la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2018 y deberá preverse en los instrumentos respectivos que: para que el Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, pueda ejercer el derecho a dar por terminado de manera anticipada y/o revocar el convenio de adhesión al Fideicomiso Maestro Municipal y el Convenio de Reconocimiento de Adeudo con el Estado, el Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, requerirá de la previa aprobación de este H. Cabildo y de la anuencia de los Fideicomisarios en primer lugar inscritos.

Durán

Martha L. Chávez J.

Así mismo, se autoriza a pactar en favor de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, que para el caso de que el Estado de Jalisco se subroge en los derechos de acreedor que correspondan en las operaciones de crédito celebradas bajo el esquema de la Línea de Crédito Global Municipal, el Estado tendrá el derecho a (I) compensar de las participaciones que en ingresos federales le corresponden al Municipio el monto mensual de amortización y pago correspondiente, así como (II) el derecho del Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas a realizar la cesión o transmisión de los derechos de crédito y sus accesorios, garantías o fuente de pago, a favor de instituciones de crédito autorizadas para operar en el país.

John Salvador C.

QUINTO.- Las operaciones que se celebren en términos de la presente autorización durante su vigencia podrán ser objeto de reestructura,

Modesto Betancourt



ORGULLO
DE TU REGIÓN

refinanciamiento o adecuación en sus términos, sin exceder el plazo máximo autorizado y siempre que se obtengan mejoras jurídicas y/o financieras respecto de las condiciones originales de contratación.

[Handwritten signature of María I. Chávez T. Amador]

SEXTO.- Se autoriza al Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, a participar como beneficiario del Fideicomiso Maestro Municipal establecido por la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas como mecanismo de distribución general de participaciones que en ingresos federales correspondientes al Fondo General de Participaciones y al Fondo de Fomento Municipal reciba el Estado de Jalisco de la Tesorería de la Federación de conformidad con lo previsto por los artículos 8º y 9º de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco con sus Municipios, así como a suscribir para tal efecto los actos jurídicos necesarios que documenten su consentimiento con la aportación de dichos ingresos por parte del Estado al Fideicomiso Maestro Municipal para efectos de una más transparente distribución de los mismos, sin perjuicio de derechos de terceros.

[Handwritten signature of María I. Chávez T. Amador]

SÉPTIMO.- Para la ejecución de los acuerdos anteriores se faculta al C. Presidente Municipal del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, para que de manera conjunta con el Síndico, Secretario General y Tesorero Municipales suscriba el o los contratos de apertura de crédito, fideicomisos, convenios, instrucciones, mandatos y todos aquellos actos jurídicos preparatorios, preliminares y definitivos que se requieran para obtener, en una o varias disposiciones, los financiamientos autorizados y los actos accesorios a los mismos, incluyendo la afectación o direccionamiento de ingresos así como la contratación de coberturas de tasa de interés, garantías de pago oportuno u operaciones financieras similares, otorgándoles para tal efecto facultades generales para celebrar actos de dominio, de administración, de pleitos y cobranzas y cualquier facultad especial que se requiera, incluyendo la de suscripción de títulos y operaciones de crédito; así mismo se autoriza a que se realice directamente la contratación de las instituciones calificadoras de valores y/o asesores jurídicos y financieros, instituciones fiduciarias que sean requeridos.

[Handwritten signature of María I. Chávez T. Amador]

OCTAVO.- Una vez formalizadas las operaciones que documenten los financiamientos autorizados, se deberá realizar el trámite correspondiente a su inscripción en el Registro Estatal de Obligaciones de los Entes Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios y ante el Registro Público Único de Financiamiento y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios que tiene a su cargo la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

[Handwritten signature of María I. Chávez T. Amador]

NOVENO.- A efecto de reflejar la obtención de los recursos extraordinarios aprobados en los acuerdos anteriores se autoriza al Tesorero Municipal para que realice los ajustes correspondientes a la proyección de Ingresos contemplada en la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, para el ejercicio 2018 y notifique tales ajustes a este H. Cabildo y al H. Congreso del Estado al rendir la Cuenta Pública.

Modesto Betancourt

[Handwritten signature of Juan Salvador C.]



ORGULLO
DE TU REGIÓN

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
Tamazula
2018 - 2021

ACTA DE AYUNTAMIENTO

DÉCIMO.- Con la finalidad de fortalecer las finanzas públicas municipales, se autoriza al Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, por conducto de sus funcionarios facultados a convenir, adherirse y/o obligarse con la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado a instrumentar los Programas o Acciones de Fortalecimiento y Ajuste Financiero que sea determinados conjuntamente con el Comité Técnico del Fideicomiso Maestro Municipal.

p.- Análisis y de la situación que guarda de las obras contratada a través de FONDEREG de la calle Francisco Villa en la localidad de Callejones y acuerdo en su caso.- El Presidente le da el uso de la voz al Presidente de la Comisión de Obras Públicas Manuel Salvador Contreras, es una obra donde el Gobierno del Estado aporta el 60% y el Ayuntamiento el 40%, esa obra se inició el lunes 25 de junio de 2018 y se tenía que haber terminado el viernes 21 de septiembre y pues ya fuimos a ver la obra y esa obra lleva un avance de un 30% quiere decir que ya se les terminó el contrato y no la han entregado terminada, pero si hay un oficio donde lo firma el contratista Edson Paolo Corona Martínez que ya está entregando terminada y pues no es así, la obra apenas lleva un avance de un 30% es cuánto. El Regidor Juan Manuel Antillon esta obra debe de concluirse en primer lugar, los ciudadanos no tienen culpa de esta situación que está pasando la obra, como bien me decía el compañero lleva un avance de un 30% que significa el recurso \$1,135,505.00 pesos, supuestamente aplicado, a la empresa se le dio un anticipo de \$946,254.00 y se le pagó una estimación de \$690,177.00 pesos, lo cual le da un total que tiene la empresa de \$1,636,432.17 pesos, si a esto le restamos lo que ya lleva aplicado a la empresa le hace falta por aplicar arriba de 500 mil pesos, pues bien yo creo que viendo la situación financiera del Ayuntamiento pues se planteaba que pudiera el Ayuntamiento participar, una causa de rescisión del contrato, es precisamente la fecha de terminación por lo cual se puede dar de baja el contrato, pero la situación que guarda el ayuntamiento financieramente y viendo con Obras Públicas, haciéndolo pues el ayuntamiento nos daría un ahorro de cerca de 800 mil pesos, entonces yo creo que bajo esta situación yo los invitaría a que nos apoyaran para que el Ayuntamiento pudiera participar dentro de la obra y así ahorrarnos esa cantidad, el Regidor Lázaro dice, es una obra de FONDEREG, además esa obra debe estar terminada y cumplir con acuerdo al cabildo, fue de las últimas obras que asignaron, además ahí hay una situación de que ha llovido mucho la situación les afectó, también de no continuar y ahora el último bueno es que la pararon, es mi punto de vista es que se deje que la misma empresa que termine de cumplir con el convenio y con el contrato como está establecido para que cumpla con la calidad que está establecido, ese es mi punto de vista para que se haga lo más rápido posible que la empresa empieza a trabajar, para que ésta ser terminada, qué es lo que quiere la población. El Presidente dice que ayer hizo llegar un oficio a Paolo Corona para que él se deslindaba como representante y le daba todo el poder a Roberto Hernández y ese es un derecho jurídico que se tienen de representación para que estuviera de enlace con nosotros, ayer me buscó y platicando con él, hablamos de los términos el habla de que se le permita terminar la Obra a la empresa correspondiente, nosotros fuimos a FONDEREG y nos dice porque van el acuerdo edificio esta obra, hay otras

Wenceslao L. Chávez J.
Juan

Manuel Salvador

Modesto Betancourt

Juan



ORGULLO
DE TU REGIÓN

pendientes pero esta es muy importante que vaya el acuerdo de edilicio para que se termine porque si no el año que viene estamos nosotros penalizados a que nos la dirección de FONDEREG que es el 60 por ciento de la obra, por eso estamos conjuntamente con Obras Públicas convocando a los ciudadanos para que se les explique y la empresa está comprometida a meter hasta si es necesario dos turnos, para terminarla antes de que termine el actual gobierno, el 15 de noviembre y podamos nosotros recibir el recurso que resta de 600 mil pesos de FONDREG porque si no tan termina la obra no van a entregar el recurso antes de irse tienen que ser en la cuestión financiera SEPLAN es la Subsecretaría de Finanzas del Estado. El Regidor coincido con usted señor Presidente y también con el Regidor Lázaro que esta calle se tiene que terminar porque al final de cuentas es una obra ya iniciada con contrato y es una obra en la que los ciudadanos no tienen ninguna culpa de que se cancele además es una obra pues que como ya lo dijimos es se tiene que terminar porque si no ya no nos manda recursos con de red entonces coincido con ustedes totalmente. El Presidente entonces me gustaría que se pusiera en votación económica este punto aprobado por UNANIMIDAD que la obra continúe y que siga la mis empresa, es la propuesta del Regidor Lázaro, también el Regidor Apolinario manifiesta; que termine y con la misma empresa; porque de lo contrario pues vamos a entrar a un juicio, como se menciona antes del 15 de noviembre y nosotros esperar nos dan las facilidades para el pago correspondiente, no nos queda de otra, esa es la propuesta por parte de nosotros, el presidente municipal dice cuando tengamos el recurso correspondiente se puede manejar una primera etapa de esa obra. Pero entonces es necesario ampliarla 50 metros, que decía la empresa que nos ayudara a terminar; porque la gente lo está pidiendo que se termine todo hasta el final porque había polémica entre los vecinos, por lo que pide por último, se ratifica la votación resultando de manera unánime de todos.

d).- Análisis y en su caso aprobación de Propuesta para que el Presidente Municipal y la Encargada de la Hacienda Municipal puedan realizar gastos hasta por \$150,000.00 pesos sin necesidad de someterlos al Pleno de Ayuntamiento, con la finalidad de darle fluidez y no demorar los gastos imprevistos del municipio. El Presidente Municipal da a conocer la propuesta, comentarles que la Auditoria Superior del Estado tiene a bien siempre auditar todo el ejercicio de acuerdo lo que se aprueba en Cabildo, tenemos \$12,000.00 pesos para compras a través de la comisión de adquisiciones, lo cual limita mucho a la Encargada de la Hacienda Municipal; porque tendremos que estar haciendo muchos acuerdos edilicios para el objetivo lo que se propone es de que sean \$150 mil de gasto que puede hacer en alguna obra o en algún servicio que tenga el Ayuntamiento y ya más de \$150.000.00, se haga el acuerdo edilicio no sin antes decir lo que todo va a estar sujeto a comprobación debidamente facturado y ya la Auditoría cuando ya ve el acuerdo Edilicio, El presidente dice, tiene el uso de la voz el Regidor Comisionado Modesto, el tema aquí es de un acuerdo que se hizo en el Ayuntamiento de Zapotiltic, le autorizaron 200 mil pesos y es más chico que aquí y aquí están pidiendo \$150 mil y allá le dieron \$200 mil y es un acuerdo que se aprobó porque si aquí dice el artículo 41 y 48 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; ya que se

Modesto Betancourt

ACTA DE AYUNTAMIENTO

requiere para compras de llantas, etc. que los compañeros decidan; porque si se van arreglar camiones de autobús escolar y ahí es más caro y la verdad los proveedores del Ayuntamiento, quieren efectivo, porque el Ayuntamiento no paga y ahora ustedes no sé cuántos dieron a probar. El Presidente Municipal sobre el punto que plantea el compañero Modesto Betancourt para darle el uso la voz, este punto no se ocupa la mayoría calificada es por votación de mayoría. La Regidora Alondra Romero Sr, Presidente bien consideró que la parte que quieren fundamentar el que tenga acceso libre a la cantidad de 150 mil pesos, no dice si va a ser por mes, por año y por cuánto tiempo, si es libre entonces por qué en qué sentido van, de qué menciona que es sin necesidad de someterlos al pleno del Ayuntamiento, entonces creo que una de las funciones que tenemos es sesionar y está verificando no lo que está sucediendo con las finanzas del municipio entonces si es y nada más por quererse brincar ese paso, en la cual estamos obligados como Ayuntamientos sesionar por lo menos dos veces por mes y extraordinarias las que sean, entonces creo que no tiene el sustento realmente además de que solamente menciona que es con la finalidad de darle fluidez y no demorar los gastos imprevistos del municipio, realmente no tiene un rumbo definido de los 150 mil pesos, no se especifica por cuánto tiempo, si va a ser de manera semanal, mensual, entonces realmente es una cantidad considerable en la cual pues no creo apropiada, que tenga se tenga la libertad de disponer de esa cantidad sin supervisión específica, o simplemente por el hecho de no querer sesionar porque se van a generar muchos acuerdos, cuando pues ese es el objetivo, de estar en sesiones, la misma ley lo especifica, además de que en el Reglamento de Adquisiciones viene dentro de la Comisión de Adquisiciones, viene también los montos en las cuales se pueden pasar a trabajar y participar y específica de un centavo hasta \$12,500.00 específicamente el fondo revolvente o compra directa y de \$12.500 un centavos y hasta 250 mil pesos, que es por la cuestión del importe que se encuentre operando, entonces si yo creo que es una cantidad que se le debe de dar una guía realmente, dónde va a destinarse es el monto, por cuánto tiempo y cada cuánto tiempo y sobre del fundamento que le dan que sin necesidad de someterlos al pleno del Ayuntamiento consideró que no tiene la validez, el argumento necesario para poder aprobar este punto del día cuando les vuelva a comentar la obligación, es sesionar por lo menos dos veces al mes como mínimo y en extraordinaria las veces que sean necesarias. El Regidor Apolinario tiene la palabra coincido con mi compañera la Regidora Alondra considero que 150 mil pesos me parece excesivo y yo consideraría un 50% \$75,000.00 mil pesos, no 150 mil pesos, también considero que ya empezar a trabajar en el Comité de Adquisiciones, porque se están adquiriendo bienes servicios y todavía no hemos tenido ninguna reunión de Comité de Adquisiciones considero de suma importancia que comencemos ya a trabajar en Comités de Adquisiciones y 150 se me hacen excesivos 75 mil pesos para mi persona me parece un monto considerable para que sea manejado sin el pleno del Ayuntamiento, pero como ya decía mi compañera Alondra entre más personas tengamos conocimiento y acceso a lo que se está adquiriendo, a lo que se está comprando pues es más sano. El Regidor Modesto Betancourt pues entonces como aquí que les puse la prueba de lo que es nos van a arreglar la transmisión de una camioneta, ahí te va 32 mil pesos fiados y \$12,000.00 pesos en efectivo, sin esperar a

Martha L. Chávez T. Jiménez

Salvador C. Pérez

Modesto Betancourt



ORGULLO
DE TU REGIÓN

sesionar por ese monto y que es urgente su arreglo; yo pues aquí a quien estamos afectando al pueblo o a nosotros, el dinero del municipio del pueblo y se supone que hay que ahorrar, hay vehículos desviados, tú crees que con \$75 mil pesos, vamos a arreglar tres vehículos desviados, más aparte lo que se les debe a Don Goyo, se debe a Cesar, en si ahorita nadie nos quiere fiarnos, pero a lo que voy yo si compramos el efectivo es más barato, fiado es más caro, si llevamos algunos vehículos a otros lugares es más caro, ahorita los estamos arreglando en el patio, porque en el patio estamos comprando partes más baratas, en si se compra un media de motor de un 360 de un vehículo escolar, Jorge lo compró por \$22,000.00 pesos, y lo llevamos a otro lado son arriba de 68 mil pesos, es un gasto innecesario, porque haya te van a fiar, aquí se necesita un dinero disponible; porque si se descompone un camión de la basura, no hasta que sesiones se va a arreglar; se tarda, al Ayuntamiento no le hace un trabajo rápido, al Ayuntamiento duran un mes dos meses que pasó con unos Camiones que están en Guzmán, cuando tienen, tienen mucho tiempo no se han recogido; porque no han pagado, y son arriba de \$80,000.00 pesos y son cosas simples. El regidor Apolinar Zepeda me queda claro que mi compañero Modesto Bentancourt conoce del tema de la mecánica puesto que él tiene vehículos y tiene experiencia en ese ramo, aquí sería nada más trabajar obviamente sé que muchas personas no nos dan crédito pero también sé que otros talleres refaccionarias, si nos dan crédito por lo menos un mes y también nos dan buen precio, también estoy convencido de su capacidad compañero Regidor para cotizar para cotizar en los diferentes talleres en las diferentes refaccionarias para adquirir un mejor precio, mejor costo del bien que estamos adquiriendo, pero si esto de los \$150,000.00 mil pesos sin que pase por el pleno, sí me parece es el excesivo, ya lo había dicho \$75,000.00 pesos, me parece algo razonable porque no lo dice si son mensuales si son anuales así es que pues se le acaba en esos 75, pide otros 75. El Regidor Modesto Betancourt en si aquí no creo que se robe, porque todo se va facturar y se van a pedir tres cotizaciones aquí, Zapotiltic y Guzmán, donde nos dan mejor precio y la misma calidad es donde vamos a adquirir las cosas. El Presidente Municipal aquí el tema nada más tiene el Secretario la palabra para informar a los ciudadanos de cómo queda integrado el Comité de Adquisiciones, que no se sube a pleno porque está reglamentado; es decir ya está normado el comité de adquisiciones, y bueno en el punto también que planteaba Modesto es nada más para que la Auditoría no nos esté revisando él que estemos haciendo acuerdos edilicios por las compras, es un monto general, no se especifica que se acaba por un mes el monto y que ratifica otra vez monto general por toda la administración municipal, es el acuerdo que hicieron por hasta 200 mil pesos que autorizaron en Zapotiltic, que tenga facultades la Tesorera y el Presidente pero pues ya lo van a decidir ustedes, el Secretario General es importante lo que comentan los Regidores en el sentido de que si hay un Comité de Adquisiciones por supuesto hay un Reglamento que ya la Regidora Alondra dio lectura textual y como bien lo decíamos hay algunos Reglamentos que son anacrónicos, es decir en los tiempos en que se autorizaron pues las cantidades de los montos eran mucho menores, estamos hablando del 2010-2012 cuando se hizo este Comité de Adquisiciones y se estableció la cantidad que podría hacer el tope para poder adquirir, este comité de adquisiciones está integrado para que la

Modesto Bentancourt



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
Tamazula
2018 - 2021



ORGULLO
DE TU REGIÓN

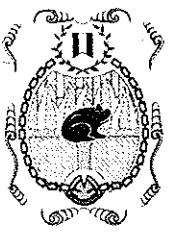
ACTA DE AYUNTAMIENTO

comunidad y los ciudadanos lo sepan, está integrado por un integrante de cada una de las fracciones que conforman el Ayuntamiento de Tamazula, asimismo un representante de la Cámara de Comercio, asimismo el Oficial Mayor, el Contralor y Encargada de Hacienda Municipal, de tal manera de que así sea una forma transparente de adquirir cualquier bien o servicio por parte del Ayuntamiento de Tamazula, aquí lo que se propone son casos imprevistos, pero la parte más importante es que el Ayuntamiento no es una empresa de lucro, el Ayuntamiento es un servicio al público y como bien lo decía el Regidor Lázaro Arias, no se pueden detener ciertos servicios por la urgencia y por trasladar a los tiempos para que haya en un momento determinado sesión tras sesión para ir aprobando estos montos, cuando yo estuve de Secretario y Síndico con el Regidor Lázaro Arias Martínez ya se había aprobado también un monto para esas cuestiones imprevistas, que quede muy claro es imprevistas y de necesidad se puedan subsanar de manera urgente para la prestación del servicio es cuando el señor Presidente. La Regidora Alondra Romero no se está poniendo en duda la honorabilidad de las personas sino que confiamos por eso mismo es que estamos desplazando la manera en cómo vemos la situación y como actualmente también está el municipio y que el aprobar una manera ligera, tal vez los 150 mil pesos pues también se viene a prestar posiblemente pero con el objetivo de prevenir los malos manejos a corrupción a todo lo que puede ser en su momento ha venido afectando a muchas administraciones, entonces si el comentario va encaminado a que no se pone en duda la integridad de nadie, sino que simplemente se analice que es una cantidad muy es considerable y que el argumento solamente para que no pase al pleno pues es como decir que no queremos asumir nuestras responsabilidades como como Ayuntamiento y no sesionar que no se generen tantos acuerdos pues está por ley tengo entendido que por Ley un monto en donde a una sola factura con determinado monto se tiene que expedir un contrato entonces de igual manera hay gastos en donde a determinado monto no se no hay ningún contrato de contraprestación de servicios o de compra o algo así entonces la misma el mismo reglamento de adquisiciones no nos lo hace saber las cantidades de mínimos y máximos entonces creo que solamente es para la cuestión de asegurar y por la situación en la que nos encontramos de 150 mil pesos es una cantidad muy considerable lo veo y además de que no está muy muy muy abierto en la cuestión de que con la finalidad de la fluidez y no demorar los gastos imprevistos del municipio yo creo que sí definir qué son los gastos imprevistos del municipio en el tiempo y todo, porque no es lo mismo pagar en efectivo fijado y tampoco hacer transferencias, entonces no es el objetivo de pedir créditos, sino que el pago que se haga independientemente si siempre efectivo en transparencia orden de pago chico o sea sigue siendo el mismo gasto, aquí el objetivo nada más es vigilar que los recursos sean ejecutados de la manera transparente y sobre todo pues también los apegados a la ley de austeridad en donde pues tenemos que considerar cierto tipo de gastos no está una cuestión la reputación de nadie, simplemente así darle ese análisis sobre la cantidad y sobre cuánto tiempo y si va a ser de manera mensual o cada que se agote es nada más definir esa parte es cuánto. El Regidor Juan Manuel Antillon yo lo dije en la previa, pareciera que queremos empezar con actos de corrupción yo creo que debidamente se comentó esto es esto se revisa eso va a ser revisado, quién

Modesto Betancourt

Juan Manuel Antillón

Martína L. Chávez T.



ORGULLO
DE TU REGIÓN

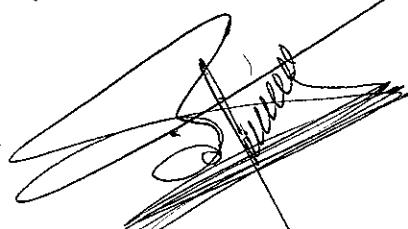
lo está solicitando pues yo meto las manos al fuego por ella, es Erika Ramos que ya fue nuestra Tesorera entonces y lo está solicitando ella es porque se requiere de verdad, se ocupa entonces pues yo pienso que se sigue discutiendo un tema que me parece pues que no es muy adecuado, yo creo que la justificación aquí del Regidor Modesto Betancourt, pues ya lo explico no hay un ahorro cuando pagas se contaron un imprevisto cuando lo pides fiado te dan otro precio entonces la justificación me parece correcta, entonces si no es dicen los compañeros regidores que no estén en tela de juicio su reputación, entonces yo creo que sí no le vamos a dar la confianza a la Tesorera y alguien que está encargado como es mi compañero, yo creo que pues me parece poco la verdad, yo ya estuve en una posición en un Ramo 33 y creanme este hay veces que salen imprevistos y que cuestan muy caro, entonces yo no creo que vayamos a tener sesiones extraordinarias, nomás para probar imprevistos, por ejemplo nos vamos a tener que esperar a que salgan varios imprevistos para poder tener una extraordinaria, entonces yo creo que este pues a mí me parece correcto \$150,000.00 pesos pudiera ser más la verdad pudiera ser más, entonces yo creo que si no está en tela de juicio la reputación de nosotros pues yo pienso que a delante. El Regidor Tec. Lázaro Arias Martínez es muy claro para qué es no es para obra son gastos imprevistos para los diferentes departamentos e inclusive si los departamentos donde tenemos las comisiones nosotros y además que se cumpla con la ley, la Ley de Disciplina Financiera que esos no pueden violar la nadie sí y ahora con el Comité de Adquisiciones mucho menos y demás todavía ella la de Hacienda Municipal de venir aquí mensualmente nos tienen que dar las cuentas y aquí tiene que dar cuenta de ese recurso y entonces eso lo que no comentar nada más son para gastos imprevistos, no para un sector como de nada más debe ser general la compañera Erika Ramos es una persona con una solvencia moral intachable, es una persona que ya tuvo la oportunidad de ser Tesorera, ella se nos pide esta cantidad, por lo que ya han comentado algunos Regidores traídas propuestas una de del Regidor Apolinario Zepeda de \$75,000.00 pesos y otra de \$150,000.00 pesos; que la propuesta que propone nos hace saber. El Presidente pide al Secretario para que se propongan las dos propuestas primero la de \$150,000.00 pesos, que hace la tesorera. La Regidora Alondra Romero nada más como aclaración, cada cuánto tiempo se va a disponer ese dinero, es ilimitado durante los tres años cuando resulte imprevisto, en votación económica, si es nominal por votación nominal solicitó entonces hay dos propuestas una por el acuerdo de \$150 mil pesos el monto máximo y otra propuesta por 75 mil pesos voy con la primera de las propuestas de la Tesorera de \$150,000.00 pesos. **Le pido al Regidor Modesto el sentido de su voto a favor, la Regidora Leticia a favor, el Regidor Juan Manuel Antillón Ruelas a favor, la Regidora Mariana a favor, el Regidor Manuel Salvador a favor, la Regidora Martha a favor, El regidor Lazaro a favor, la Regidora Alondra, la Regidora Perla, el Regidor Apolinario en contra, el Presidente a favor ya una vez su voto considero como ya es obvio que es la propuesta que tiene mayoría no tendría sentido someter la otra propuesta, se ocupa mayoría calificada es mayor a simple, Resultando aprobada por Mayoria**

Modesto Betancourt

ACTA DE AYUNTAMIENTO

g) Presentación del nuevo Organigrama del H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco y su aprobación en su caso. El Presidente Municipal es un organigrama en el cual les vamos a dar mayor funcionalidad administrativa y ejecutiva si ustedes acceden a la página del nuevo gobierno del estado con Enrique Alfaro Ramírez nuestro Gobernador que va a tomar posesión el día 6 de diciembre él puso cuatro direcciones generales, nosotros agregamos las cuatro direcciones generales que van a las cuatro direcciones que van a tener cada una de ellos sus jefaturas correspondientes, porque vemos que hay más eficiencia administrativa y se delega más para que esto opere mejor, anteriormente estaba un esquema de direcciones que siempre va la conducción con el presidente municipal, con los regidores, hoy hay gente que está también dando ese apoyo de poder a administrativa para que funcione más el Ayuntamiento y agregamos también algunas facturas, en este organigrama la información de la Tesorera sin tomar en cuenta en nuestro bono que ya es que es por ley, sin tomar en cuenta en nuestra caja de ahorros que es el 6% para ambos casos, sin tomar en cuenta también lo de la despensa que es el 4% para los de confianza y regidores, sin tomar en cuenta también el tema de gasolina y celulares y todo lo que conlleva pues vamos a tener un ahorro sustancial de cerca de 3 millones 123 mil pesos en el año, es cuánto ahí. El Regidor Apolinario puedes felicitarlo Presidente por este tipo de acciones, la Ley de Austeridad nos marca este tipo de acciones pero también considero que aún nos falta en ese sentido, creo que existen jefaturas que están demás en el organigrama, creo que podemos ahorrar más, lo felicito por sus buenas acciones en el ahorro, pero creo que hay que Jefaturas prácticamente el Director puede hacer el trabajo sin necesidad de la jefatura, creo que podemos ahorrar más en ese sentido, la Regidora Perla Díaz tiene el uso de la palabra es de observarse con anteriores organigramas pues la modificación que nos está comentando la cual pues es totalmente diferente como se venía manejando, lo que sí quisiera manifestar es que como tenemos el lema de ahorro y austeridad en este organigrama no se desprende cuántos titulares por área y jefaturas existen y yo los invito a que se haga una disminución todavía aún mayor si se puede organizando los equipos de trabajo que pueden cubrir dos áreas y unificar los niños. El Regidor Juan Manuel Antillón nada más para este en este tema pues sí es muy importante lo que mencionan nuestros compañeros Regidores y yo creo que para tener más la certeza creo que sería importante de las que tuvieran ellos dudas que presentaran sus actividades que es lo que desempeñan qué es lo que desarrollan y así podemos ver si sobran o si hacen falta; el Regidor Tec. Lázaro Arias ojalá que nos las hagan llegar Erika lo de los ahorros y además ver ahorita ya tienes contratos por tres meses yo creo que el contralor puede ser una evaluación y ver qué departamentos están sobrados lo que dice Polo y poder hacer un análisis para el siguiente contrato que les hagas a la gente y poder disminuir en su momento si es que o fusionar un departamento con otro y que pudiéramos todavía avanzar más en los ahorros. La Síndico Municipal Mariana Martínez, ese comentario bueno yo con este tema quiero opinar que la propuesta que se hace de esta nueva propuesta del organigrama es con el fin de eficientar el trabajo de cada jefatura hay cuatro direcciones y estas direcciones lo que van a hacer es eficientar el trabajo de sus jefaturas estar al pendiente de que se cumplan con sus horas laborales,

Modesto Betancourt (38) y 1





ORGULLO
DE TU REGIÓN

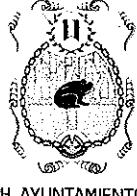
con las solicitudes que hace el ciudadano que es pues creo que la parte más importante aquí, que verifiquen que realmente la jefatura este trabajando y que se le esté dando la atención al ciudadano que es lo más importante. El Presidente Municipal con esas consideraciones expuestas por las compañías de los regidores se propone en **votación económica la aprobación de este organigrama resultando aprobado por 8 votos a favor y 3 en contra en caso de la Regidora Alondra del sentido su voto esta pregunta es por tres meses o definitiva. El Presidente se va hacer un análisis al final del año pero organigrama es definitivo. El Regidor Apolinar en contra, la Regidora Perla en contra, resultando aprobado por mayoría.**

Martha L. Chávez T. J.
Lety Zepeda

h) Análisis y en su caso aprobación para crear un fondo de asistencia social; con un monto de \$20,000.00 pesos a través de la Regidora de Asistencia Social en coordinación con la Secretaría Particular y el Nombramiento del Enlace Municipal ante los Programas Sociales. no se dice la misma en este punto es que tienen toda la confianza en Martita Chávez nuestra Regidora de Asistencia social para que maneje ese fondo, que no va a ocupar facturación hay dos oficios uno de trámite del beneficiario, otro del agradecimiento del beneficio y que la Comisión de Regidores de la comisión de Asistencia Social que está integrada por Martha, Lety y Alondra pues hagan un análisis de que este fondo que no es mucho en otras Administraciones si ha sido mayor pero por la situación financiera porque vaya ayudando a la Asistencia Social de nuestro municipio es un fondo que va a ser cada mes. tiene la palabra la Regidora Martha Chávez y gracias señor Presidente este apoyo lo estuvimos viendo ya con la Secretaria Particular y en su momento me voy a juntar con las Regidoras Alondra y Leticia para ver y priorizar para quien vamos a beneficiar con este apoyo que son 20 mil pesos mensuales gracias. La Regidora Leticia Zepeda señala que únicamente en esta reunión que tendremos con Martha y con Alondra este autorizar o revisar el mecanismo más adecuado, para que si llegue este dinero a la gente que verdaderamente lo necesita y que no se vaya a dar el caso en que sea únicamente a ciertas personas cada determinado tiempo quien venga y se lleve el recurso entonces que hagamos un mecanismo para estudiar su caso para que sea otorgado a quien verdaderamente le corresponde. La Regidora Alondra Romero gracias señor Presidente estoy completamente de acuerdo con el nombramiento a Rosa Isela a la cuestión de acelerar y generar Enlace con el Gobierno Estatal así mismo para la cuestión de la de la creación del fondo me parece algo de Fondo Asistencial que son \$20,000.00 pesos por mes considero que es una acción muy acertada debido a que hay muchísimas personas en Tamazula que tienen bastantes necesidades y que no son favorecidos por parte de algún programa federal estatal o municipal entonces comparto la opinión de ambas Regidoras tanto de Martha como de Lety de pues de obviamente reunirnos y realmente verificar ese mecanismo en la cual se va a destinar ese recurso esos 20 mil pesos y sobre todo también subirlo al pleno para que toda la gente tenga el conocimiento y no exista esta parte de la negación por en la cual no se le quiere dar un recurso o algo, sino que se especifique y también invitó a las demás regidora si a los demás regidores que se unan a esta mesa de trabajo, puesto que todos conocemos la

José Salvador

Modesto Betancourt



ACTA DE AYUNTAMIENTO

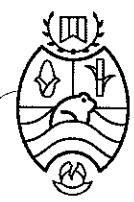
necesidad del municipio, conocemos necesidades a veces individualistas de cada familia. Entonces sí es importante darle esa prioridad y para la cuestión de la prevención de que puede llegar a existir un mal manejo entonces nada más en la cuestión preventiva generar ese mecanismo que se suba pleno se publique dársela conocer a la ciudadanía para poder de manera segura poder otorgar los apoyos que la ciudadanía tenga a bien solicitar a este Ayuntamiento por parte de después de la Regidora Martha. El Regidor Modesto Betancourt quiero reiterar que no nada más son para los de Tamazula son para todo el municipio; porque mucha gente a veces no se entera. Sin más comentarios se somete a votación económica el **fondo de asistencia social; con un monto de \$20,000.00 pesos a través de la Regidora de Asistencia Social y el Nombramiento del Enlace Municipal ante los Programas Sociales de Rosa Isela**, resultando aprobado por Unanimidad. -----

i).- **Análisis y en su caso aprobación para que se faculte a la Síndico, al Asesor Jurídico y Asesor General para que tengan representación del Ayuntamiento Municipal ante los Tribunales para asuntos relacionados con el mismo.** En representación de la síndico municipal. El Presidente Municipal pues es un tema de importancia por el tema de los laudos, el tema de los juicios que se tengan por parte del Ayuntamiento pues que el Asesor Jurídico y el Asesor General tengan a bien representarnos en los tribunales y también en la Junta de Escalafón y Arbitraje para los temas correspondientes y demás instancias que tengan que ver jurídicamente. La Regidora Perla Zarco Díaz, dice si gracias nada más para solicitar el nombre de las personas a las que se les va a dar por el poder para poder estar con la facultad de poderlo aprobar del Síndico pues ya conocemos que es nuestra compañera Mariana pero del Asesor Jurídico y del Asesor General sí solicitó que nos los den a conocer, el Presidente pide al Secretario para que de la información a la Regidora Perla, sí el Asesor Jurídico del Ayuntamiento es la licenciada Montserrat Alcaraz Torres y en el caso del Asesor General es el Maestro Licenciado Alfonso Partida Caballero. La Síndico Mariana Martínez quiero hacer un comentario en este punto que considero que es muy importante debido a todos los asuntos que están en trámite que se les de la atención adecuada en este caso las personas que se mencionaron tienen amplia experiencia en cuestiones laboristas, entonces creo que son las personas indicadas para dar seguimiento a estos asuntos y que se nos informe en tiempo y forma en qué situación estamos con los juicios para que para que no que se nos acumulen o que podamos perder algunos que estén en el tiempo y que se pueda solucionar, sin más comentarios el Presidente Municipal lo somete en votación económica se faculte a la Síndico, al Asesor Jurídico y Asesor General para que tengan representación del Ayuntamiento Municipal ante los Tribunales para asuntos relacionados con el mismo, resultando aprobado por Unanimidad. -----

j) **Análisis y en su caso aprobación para autorizar los Subsidios otorgados a las instituciones DIF Municipal, Asilo de Ancianos y Gotitas de Vida por el período del 1º de Octubre al 31 de Diciembre de 2018.** El Presidente Municipal comenta es para cerrar el año fiscal se tienen que ratificar el siguiente año a Gotitas debido a una situación también de Asistencia Social muy reconocida benefactora él Asilo también. La Regidora Perla bueno yo

Modesto Betancourt

Perla Zarco Díaz



ORGULLO
DE TU REGIÓN

soy tengo una pregunta este para poder estar en aptitud de aprobar bueno, como se observan los convenios están ya vencidos ocupan renovación, no tengo información de las necesidades, bueno sabemos cada uno se dedica a algo similar pero pueden tener diferentes necesidades ya especificadas. El Presidente Municipal a ellos se les entrega el subsidio, ellos rinden cuentas qué es lo que sucede, porque ahí es un subsidio que ya tiene muchísimos años que se da, desde la creación de Gotitas de Vida que ha ido aumentando y el Asilo de Ancianos ellos este hacen su labor muy importante social y nada más nos pide la tesorera que se ha aprobado por lo que resta del año y ya la Comisión de Hacienda que se reúna antes de terminar el año para el ejercicio fiscal del próximo año porque siempre nos mandan oficio que se les aumentamos o algo pero eso es una decisión que se va a hacer aquí en el acuerdo del pleno pero trabajar en la Comisión de Hacienda tiene la palabra Leticia Zepeda bueno en respecto a lo de Gotitas de Vida yo considero pues que es por el resto del año nada más el ejercicio de los tres meses que nos faltan, porque se tendría que ver ya en comisión una vez que contemos con la OPD para sí tendremos que estar financiando recuerden que vamos a aprobar allí lo del personal y todo es todo lo que conlleva el que funcione la UBR, y en el caso del Asilo de Ancianos pues estamos de acuerdo en que ambas instituciones son de beneficencia pública y que tendríamos que revisar algo de lo que dice la Lic. Perla sí me gustaría pues que se transparente en estos recursos de que se les hacen llegar para que sepamos que si se están utilizando verdaderamente en lo que es asistencia de esos de esas dos instituciones gracias. La Regidora Perla cabe mencionar que yo estoy de acuerdo en que se les apoya estas instituciones sociales, nada más si pues como para control interno de nosotros que le damos salida al recurso es saber hacerles como un análisis yo sé que necesitan muchísimo apoyo, también es importante saber cuánto ocupan, cuánto se les puede apoyar, analizar la cantidad y por ejemplo en el caso del DIF saber en qué lo ocupan de manera mensual. El Presidente Municipal pedirles un informe nosotros por lo que resta del año de las actividades en que destinan el recurso. La Regidora Alondra nada más como pues son la aclaratoria bueno es para la y para darle darla la seguridad financiera al Ayuntamiento los efectivamente son los subsidios que se han estado entregando con muchísimo tiempo entonces creo que han las tres instituciones realizan una gran actividad altruista es de labor social, entonces creo que por la cuestión del año fiscal es conveniente que pues se le dé seguimiento y ya en su caso en las observaciones que se hagan para el presupuesto de egresos 2019 entonces ya con ese se consideren todas las observaciones pero por cuestión de año fiscal que considero que han hecho pues un excelente trabajo estoy a favor de puedes darle seguimiento a este punto y nada más vamos a hacerlo como una nota aclaratoria que por ley todos los entes que reciben un subsidio público, están obligados a sustentar en que se están ejerciendo, entonces ese informe mensual pues yo creo que por cuestión de contraloría se va a solicitar además ya que pues estamos con una figura de Contralor completamente diferente y nueva la cual pues esto igual completamente a favor de ello entonces creo que nada más por la cuestión de dar la certeza y la seguridad financiera de estas instituciones por el resto del año fiscal es cuánto. El Secretario General para dar la justificación jurídica sí solo como lo mencionan claramente y hay un presupuesto para el ejercicio de 2018 por lo

Modesto Betancourt



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
Tamazula
2018 - 2021



ORGULLO
DE TU REGIÓN

ACTA DE AYUNTAMIENTO

tanto lo que se están únicamente solicitando es la ratificación para comprobar esta parte que corresponde a el Ayuntamiento puesto que nosotros entramos en el mes de octubre y todavía este ejercicio es hasta el mes de diciembre y lo que comentaba la Regidora Perla del Rocío Díaz Zarco son Organismos Públicos Descentralizados que tienen su propia personalidad jurídica y Patrimonio propio pero como reciben el subsidio efectivamente deben de dar cuenta de los gastos que se realizan en tales OPD. El Regidor Tec. Lázaro Arias Martínez y estas tres instituciones hacen una gran labor social aquí en nuestro municipio ya tienen muchos años y además los opere en todo el país reciben subsidios de dependencias de gobierno entonces hay un reconocimiento para las tres instituciones debemos seguir apoyándolas eso es una realidad y ahora el DIF ya está obligado a presentar su cuenta pública ante la Auditoria Superior del Estado ya llevar su propia contabilidad propia entonces eso con mayor confianza, entonces yo creo que para mí hay que seguir apoyando. Sin más comentarios se somete a votación económica la ratificación de estos convenios de los **Subsidios otorgados a las instituciones DIF Municipal, Asilo de Ancianos y Gotitas de Vida por el período del 1º de Octubre al 31 de Diciembre de 2018, resultando aprobado de manera Unánime.**

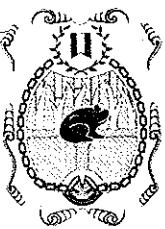
k) Análisis y en su caso aprobación para que se realice el pago de los maestros de las casas de la cultura que quedaron pendientes. El Presidente Municipal tiene la palabra la Lic. Alondra Romero que es nuestra Regidora de Cultura para el punto y en este punto de acuerdo se sube para darle también la certeza a los Maestros que no se les ha pagado y que lamentablemente pues es triste no, que ellos con una actividad de cultura, que son fieles a su vocación del aprendizaje, del cambio también que representa hacia los alumnos y hacia las alumnas entonces es por respeto a ellos ya ellas que están hasta el día de hoy laborando, cuando algunos ya tienen más de seis meses que no se les paga, entonces estamos en la espera de la cuestión de que concluya lo que es el proceso de la Entrega Recepción pero sí hacerles mención para darles la certeza de que se está atendiendo en el pleno este el tema de la deuda, puesto que corresponde a una administración saliente y que debe de estar autorizado debidamente por el pleno, entonces nada más para que tengan el conocimiento y pues en su caso la información que nos haga llegar el Contralor en cuanto a la Entrega Recepción y la Tesorera también que tenga la información no las haga llegar al pleno y sobre todo igual turnarla a la comisión en este punto para darle seguimiento en la cual esta comisión está conformada por su servidora por mi compañero Regidor Manuel Salvador, mi compañero Regidor Apolinario entonces en ese sentido la para que se turne y darle seguimiento y obviamente pues también con la participación de la Comisión de Hacienda que esté vigilando que llegue la información en tiempo y forma para que se le den salida a este problema pues de pago a hacer los maestros y las maestras de las Casas de la Cultura. El Regidor Modesto Betancourt pues hasta la fecha llevamos ya laborando 22 días yo pienso que ya tienen que saber cuánto tiempo les deben y si son familias que trabajan para comer se supone que hay que darles, no sé cómo tienen que pagarles porque si siguen laborando y por la verdad a quien les toca investigar eso que lo agilice, porque pues no sé, todos trabajamos por necesidad no por arte y si este que

Martha L. Chávez T.

Alondra

Manuel Salvador

Modesto Betancourt



ORGULLO
DE TU REGIÓN

se les pague, o se les haga un préstamo o algo porque hay mucha gente que son personas que viven y tienen niños chiquitos y si ya son 22 días y pues no se me hace justo que ellos hasta la fecha no les dan ni un cinco. La Regidora Perla a quien le corresponde investigar esos datos para el pago a los maestros, el Presidente el tema se va a turnar a la comisión de cultura para que si ellos ya dan el aval en esta semana se resuelven sin esperar que sí les den el aval a la comisión para que ellos revisen y esté pagando la Tesorería, ahora yo les pido también esa comprensión y como dijo la Regidora Alondra ya vinculado con Hacienda con Mariana y con su servidor y con Lázaro ver de que si hay recursos se les vaya pagando, revisar y pues como dice el Regidor Modesto pues su sueldo yo creo que es sagrado para todas las personas, pues darle agilidad a esto para que se les pueda concluir con dicho trámite gracias. El Presidente Municipal entonces se pone a consideración este punto de acuerdo de que se vaya a la comisión de Cultura y que las tres compañeras comisionadas estén viendo y que les demos toda la confianza, se **ratifica en el pleno es de ese gasto entonces en votación económica se somete a votación, resultando aprobado por Unanimidad.**

Juanita Muñoz J

i) Autorización para firmar el Convénio con el Centro de Atención Primaria en Adicciones en Tamazula (CAPA) (CECAJ); con el H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano. El Presidente Municipal da el uso de la voz a la Síndico Municipal Mariana Martínez si sobre este punto yo nada más quiero comentar que este convenio no implica ningún tipo de gasto para el Ayuntamiento, solamente ellos nos piden el apoyo con uno de Seguridad Pública que resguardan su instalación y este nos piden que por medio de ecología se les dé el apoyo a el corte de pastos a que se le dé mantenimiento a la instalación pero realmente no genera ningún gasto para el Ayuntamiento, porque la instalación tampoco cubrimos con el gasto nosotros me parece que hay nada más ese apoyo con la luz pero este es una institución que da un buen servicio para beneficio de Tamazula y este ellos tienen una propuesta de que se firme el convenio la próxima semana entonces la idea de subirlo con la premura era para que se pueda firmar el convenio pero previo que se haya pasado por esta sesión. El Presidente Municipal CAPA es el Centro de Atención Primaria en adicciones pues para que no los nuestros ciudadanos sepan la sigla no alguien quiere hacer uso la palabra en este punto pues no se pone **en votación económica si es tarde aprobado pero ha aprobado por Unanimidad.**

Guillermo

m).- Análisis y en su caso aprobación de la firma del Contrato de Comodato que se tiene con DIF Municipal de vehículos e inmuebles. El Presidente Municipal dice es de mero trámite también, tiene que ser ratificado cada tres años, entonces se pone en votación económica la votación aprobar el Contrato de Comodato que se tiene con el DIF Municipal de Vehículo e inmuebles, **resultando aprobado por Unanimidad.**

Alondra

n) Análisis y en su caso aprobación del Convenio de Colaboración y Voluntades de la OPD Instituto de la Mujer Tamazulense para otorgarles el subsidio. El Presidente Municipal tiene la palabra la Regidora Alondra es de su comisión, el subsidio es igual a la ratificación en cuanto al convenio de colaboración así como se hizo con el DIF con unas Gotitas de Vida y Asilo de

Modesto Betancourt

Paulo Salvador



ACTA DE AYUNTAMIENTO

ancianos esta institución se creó el 7 de abril del 2012 entonces tiene un objetivo que es la incorporación transversal de las políticas públicas con perspectiva de género, ha venido presentando y realizando trabajo desde el 2012 muy interesantes, entonces cada titular que ha estado ha dejado instrumentos de muy buena calidad, porque antes han sido subsidiados también por recursos federales, entonces de igual manera que lo consideren para año fiscal, que concluya en estos tres meses para darle salida y también hacer pues hincapié que el nombre correcto es Instituto Municipal de las Mujeres Tamazulenses que es la manera en cómo está legalmente constituido y sobre todo que se le brinde el nombramiento a la titular actual para que pueda firmar dicho convenio de colaboración entre el Instituto y el Ayuntamiento para darle seguimiento. El Presidente también manifiesta a la regidora, ver el próximo año que el gobierno del estado los apoye con las plazas que apoyan mucho a los municipios de acuerdo al número de habitantes para que funcione mejor el instituto y atienda mejor a las mujeres. La Regidora Alondra así es, hay infinidad de recursos en los cuales puede acceder un organismo público descentralizado en este caso específico el instituto desde el 2012, han subsidiado recursos federales hacia el instituto, es momento de empezar a trabajar también con la dirección o la jefatura de planeación para que se pueda realizar un mejor trabajo, entonces de lo hecho en buscar los recursos tanto federales como estatales para que venga a disminuir la carga de económicas del municipio que no estamos en condiciones actualmente; pero que venga pues también a un beneficio que es en atención a mujeres y hombres en situación de violencia de género o de discriminación o cualquier otra necesidad que requiera en el que tengan la confianza para acudir al instituto. La Regidora Perla Díaz sí gracias solo de manera breve pues este también como es un subsidio solicitar este rindan cuentas para transparentar el recurso que se les otorga gracias. El Presidente ya con las observaciones que hacen nuestras regidoras se pone en consideración el **Convenio de Colaboración y Voluntades de la OPD Instituto de la Mujer Tamazulense para otorgarles el subsidio, resultando aprobado por Unanimidad.**

ñ).- **Análisis y en su caso aprobación del pago de la Casa de la Cultura de Contla.** El Presidente Municipal pide a la Síndico Municipal Mariana Martínez Torres para autorizar el pago de la Renta de la Casa de la Cultura de la Delegación de Contla, municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, que es por la cantidad de \$2,500.00 pesos mensuales de la finca ubicada en la calle Carranza No. 29 de esa Delegación de Contla, municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, la cual es propiedad del Sr. Manuel Salvador Valencia Jasso, el contrato será por 3 meses de Octubre a Diciembre de 2018, el cual se encuentran las instalaciones de la Casa de la Cultura y este lo que se solicita aquí es que se ratifique este contrato para poder seguir utilizando esas instalaciones, ya que por cambio de la administración pues no se le ha hecho el pago de del último mes de renta y pues para continuar este que sigan dando los talleres en la Delegación de Contla pues necesitamos que se apruebe. El Presidente Municipal entonces es de interés de todos se **pone a consideración en votación económica el pago de la renta del inmueble para la Casa de la Cultura de Contla, resultando aprobado por unanimidad.**

Modesto Betancourt



ORGULLO
DE TU REGIÓN

o).- Análisis y en su caso aprobación de la firma de convenio de colaboración con el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses para contar con el Módulo para otorgar Constancias de No Antecedentes Penales. El Presidente Municipal bueno también la firma con este convenio nos lo solicita el Instituto Jalisciense en Ciencias Forenses para poder seguir dando el servicio dentro del Ayuntamiento es la expedición de Constancias de No Antecedentes Penales nosotros damos el servicio aquí en el Ayuntamiento pero también hacer de su conocimiento que la Encargada de este Módulo es la ciudadana Gabriela Esparza Rodríguez percibe un sueldo mensual de \$6,955.00 pesos y los cuales son cubiertos por el Ayuntamiento, cabe señalar que de éstas constancias el instituto en general se cobra \$92.00 pesos por la expedición de la carta, son \$62 pesos que van al instituto y 30 pesos que ingresan directamente a la Tesorería y obviamente pues es por nosotros prestar las instalaciones aquí en el Ayuntamiento, pero ese recurso si entra aquí al Ayuntamiento, entonces nosotros este corremos con los gastos del sueldo mensual pero si hay un ingreso a la Tesorería por la expedición de las Constancias. El Presidente Municipal además es un punto importante; porque así evitamos que la gente de nuestro municipio se traslade hacia Guzmán o a Guadalajara, entonces el pago que hacemos pues es un pago simbólico que va a repercutir en beneficio que se den aquí en el instante **de las constancias de No Antecedentes Penales entonces; por lo que se pone a su consideración en votación económica, resultando aprobada por unanimidad.** -----

p) Notificación de la integración del Órgano de Control Municipal.- El Presidente Municipal aquí pedimos de su autorización para qué la jefatura de Transparencia nos da la información sobre este punto, en votación económica es que actualizan que está aquí nuestro compañero Óscar Hurtado adelante compañero Oscar este dice gracias sé que existen muchas dudas sobre lo que es un Órgano de Control tengo que citar algunos antecedentes para que podamos entender qué es un Órgano de Control, si bien el Sistema Nacional de Transparencia surge con las reformas de Ley a la Constitución Política en marzo 2015 estas reformas del Sistema Nacional Anticorrupción llevaron también a la reforma a la creación de nuevas leyes, entre ellas la ley de responsabilidad administrativa para los servidores públicos a nivel federal y la ley de responsabilidad administrativa en el caso de Jalisco, la ley de Jalisco entró en vigor en el mes de septiembre del 2017 es importante señalar lo que estas leyes son de nueva creación el objeto de la ley es precisamente fiscalizar el actuar de los servidores públicos y de las personas que tienen que ver con las Administraciones Públicas el objeto del órgano de control es verificar primeramente prevenir, una de sus instancias las situaciones que se puedan generar al interior del ayuntamiento dentro de los mecanismos de prevención están sus indicadores recordemos que para poder evaluar tenemos que tener indicadores de cada una de las direcciones personales de nuevos aspectos de un órgano de control es poder evaluar la política pública y evaluar también el trabajo de los que integran la administración pública es un punto bien interesante porque ahí es por donde podemos conocer realmente si la política pública que se maneja en una dirección tiene un impacto positivo hacia la sociedad y tiene un resultado, los órganos de control están integrados conforme la ley, lo marca por un titular que puede

Modesto Betancourt



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
Tamazula
2018 - 2021



ORGULLO
DE TU REGIÓN

ACTA DE AYUNTAMIENTO

ser un Secretario Técnico o el mismo Contralor, esté en este caso también habla de la Auditoría de los procesos internos, por lo anterior yo sugeriría tener un Auditor Procesos y un Auditor de Obra Pública o como lo comentó una ocasión no es necesario duplicar funciones podemos aprovechar lo que ya tenemos si bien tenemos un Supervisor sobre el Supervisor de obra formaría parte del Órgano de control para que pudiera aligerar las obras tenemos una dirección jurídica en este caso la dirección jurídica podría ser el área sustanciadora para llevar a cabo los procesos en materia legal y el contralor es el que forma el o integra y supervisa los trabajos de este órgano de control tener un órgano de control conforme lo marca la ley nos permite más que nada tener una mejora continua el hecho de poder evaluar los directores poder tener matrices de riesgo o sea los indicadores de la política pública nos permite tener una reingeniería completa en todos los procesos podemos evaluar la propia diseñarla las emanaciones anuales si tenemos una evaluación anual sabemos dónde anda muy mal que andamos fallando y el hecho de tener estos indicadores nos permiten mejorar la administración pública ese es el objeto de un órgano de control presidente si es básicamente digamos aquí a la Jefatura de Transparencia de Óscar viene haciendo un buen trabajo de hecho fue reconocido por la anterior administración y tiene experiencia con otros Ayuntamientos de diferentes partidos hay que decirlo y la verdad que es una persona que nos va a dar la certeza de estar informando a todos los ciudadanos con una página del Ayuntamiento de todas las peticiones que haya por Transparencia entonces en este punto nada más es una notificación a cada uno de ustedes no es aprobación si esto es más que nada dar a conocer la creación de un órgano de control interno como se estructura y aprovechar lo que ya tenemos al interior del Ayuntamiento de intenciones contratar más personal de intenciones aprovechar lo que tenemos para reducir los gastos gracias. A lo anterior el presidente municipal agradece la explicación e información con el objeto de dar conocer la conformación del órgano de control municipal.

q).- Análisis y en su caso aprobación de la Iniciativa del Reglamento de Eficiencia Austeridad del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco. El Presidente Municipal pide a la Regidora Alondra Romero Cervantes, que explique el punto que ella presenta, pues bien daré lectura a la exposición de motivos algo muy breve para que la ciudadanía tenga el conocimiento de hacia que va encaminado esta Reglamento de auto eficiencia y austeridad del municipio de Tamazula de Gordiano ya cada uno de los Regidores y las Regidoras tienen un legajo en la cual lo pueden analizar para al finalizar este pues sea turnada comisión en cumplimiento al mandato popular expresado en las urnas del pasado primero de julio y en honor el elevado compromiso adquirido con la sociedad mexicana asumido por nuestro Presidente electo licenciado Andrés Manuel López Obrador reconocemos como indispensable para la reconstrucción de la institucionalidad republicana así como constitucionalmente viable y socialmente necesario incorporar la austeridad como principio conductor de la administración y eje estratégico al gasto público estableciendo la como principio de observancia obligatoria para todo servidor público y transversal a todo el gobierno cabe precisar que la austeridad va a permitir a erradicar el conjunto de excesos de la clase política que se había agenciado y realizado los principios constitucionales no sé qué

Modesto Betancourt

José Salvador

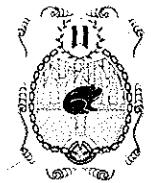


ORGULLO
DE TU REGIÓN

realmente habían estado como aprovechando del puesto en el que han estado ejerciendo entonces que realmente se realicen la austedad con principios constitucionales como es la economía, racionalidad honradez y transparencia y en la asignación y el ejercicio de recursos públicos este es uno de los motores de la transformación que estamos llevando a cabo por mandato popular cabe mencionar que el conjunto de herramientas para alcanzar los objetivos de este Reglamento no afectarán ni suprimirán ni disminuirán o restringirán programas sociales o derechos tutelados en la constitución y las leyes todo lo contrario el propósito es claro hacer eficiente el gasto destinando lo efectivamente al interés general para liberar recursos que serán destinados a financiar el desarrollo y la prosperidad del municipio entonces de manera breve lectura para que lo conozca la sociedad que ya está pues la iniciativa y que se le está dando seguimiento entonces que también ya hemos escuchado las posturas de algunos de los regidores y regidoras que están a favor de la austedad entonces una dama lo dejó a su consideración para su análisis para que se turne a la Comisión de Gobierno, de Hacienda y Contraloría para poder darle seguimiento a este proyecto de esta iniciativa además agregarla y acompañan a las Comisiones Conjuntas la Hacienda, Reglamentos, Transparencia s las que tienen objetivo de que se analice y realmente darle este impulso qué para acrecentar el servicio público en cuanto al gasto y sobre todo, estar al momento de aplicarlos puedes ser congruente ya que se tiene que generar un plan de austedad, entonces es importante la participación de la Tesorera y de la Comisión de Hacienda para que se vayan generando estos programas y poder sustentar el reglamento. El Presidente muy bien entonces ya con las aclaraciones pertinentes se turnan las comisiones conjuntas, para su análisis y dictaminación.

r).- **Análisis y en su caso aprobación de las solicitudes de apoyo de las personas que fueron afectadas sus casas por las lluvias del día 2 de Octubre en la calle Hidalgo y Emiliano Zapata.** El Presidente Municipal en este punto como ustedes saben el día 2 de octubre hubo una tormenta fuerte qué es un socavón por una escala pluvial y en esta calle de la parte de hidalgo como tiene su deslizamiento y está en desnivel llegó hasta la calle Emiliano Zapata con otra casa afectada; porque la casa que está en la calle Hidalgo de la señora Ofelia Amador Hermosillo, el Secretario dice no tengo el dato. El Presidente está a punto de colapsarse por ahí a Obras Públicas y Protección Civil me hicieron los exámenes correspondientes y se mandaron a las instancias gubernamentales pero hay un apoyo que me gustaría que el secretario de lectura a lo que están solicitando los afectados, este dice es un oficio que nos dirige la señora Victoria Ribera Mateos que textualmente dice lo siguiente va dirigido al señor Presidente Dr. Francisco Javier Álvarez Chávez y dice por medio de la presente y de la manera más atenta me dirijo a usted para solicitarle apoyo con efectivo para el pago de dos meses de renta un total de tres mil seiscientos pesos así como el menaje de casa ya que fui afectada con la tormenta del día 2 de octubre del 2018 en el domicilio Emiliano zapata número 214 y no cuento con los para la compra de todo lo necesario para mi hogar por su comprensión y respuesta de antemano le doy las gracias atentamente Tamazula de Gordiano 17 de octubre del 2018 y lo firma la ciudadana Victoria Ribera Mateos con domicilio y establecido. El Presidente pregunta y el otro de la parte de Hidalgo , el Secretario dice que

Modesto Betancourt



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
Tamazula
2018 - 2021



ORGULLO
DE TU REGIÓN

ACTA DE AYUNTAMIENTO

ha acudido el nieto de la señora, a la señora se le llevaron a Colima pero ella quería estar aquí dada su situación de su casa y también hacían una solicitud verbalmente en las mismas condiciones, el Secretario que para la otra persona aquí agregarle nada más a todos para que tengan conocimientos señores regidores es de que hay un dictamen de obras públicas en cuanto a la casa que es el domicilio 505 de la calle hidalgo de que prácticamente es el dictamen en conclusión es inhabitable y presenta alto riesgo. La Regidora Perla Díaz solicitó también que se agregue aquí a dos adultos mayores de 86 y 87 años que en la anterior reunión interna lo comentamos de la exposición de su caso ellos son de San Francisco y se les deslavo un cerro y les tumbó una parte de su casa son personas que en verdad pues necesita y éste solicitó también que a ellos se les apoye hasta donde sé ya Obras Públicas acudió a dar esta revisión y fe del estado que guarda su domicilio, lo cual no estoy enterada de la resolución que emitió Gerardo en este caso, pero si también que se les sea considerados por la situación que apremia.. El Regidor Juan Manuel Antillon nada más también para agregar ahí a este también de la comunidad de San francisco y creo que va a ser el mismo caso es de Verónica Martínez Mata que también se acercó con este problema que se les deslavo el cerro entonces parece que ese es el mismo. El Secretario General para voz informativa sobre los temas y hacer la referencia de que en el caso de San Francisco efectivamente ya acudió el Director de Obras Pública, estamos nada más a la espera de que nos entregue el dictamen para que tengan conocimiento ustedes de cuál es la condición que guarda y también comentarle que en el caso de la señora que vive en la calle Hidalgo el nombre de Ofelia Amador es cuánto. La Regidora Perla si me faltó este establecer su nombre de las dos personas que se verían beneficiadas es José Mendoza Núñez de 87 años y Petra Moreno Hernández de 86. El Regidor de Lázaro Arias Martínez tiene uso de la palabra acudieron con el José Mendoza vas a tener una solicitud por parte de ellos, si fue Obras Públicas levantó la barda unas láminas pero le tienen temor al muro de contención que se les vuelva a ver están planteando que con materiales construir una casa más lejana de donde está el muro para evitar otro riesgo, porque como por la edad que tienen muy asustados que ocurra otro accidente. El Presidente aquí yo propongo de la **solicitud que hacen de los afectados del día 2 de octubre que se les ayude con la renta que serán \$3,600.00 pesos y buscar algún apoyo de parte del Gobierno o algunas donaciones y en el caso de los de San Francisco que sean las comisiones conjuntas de Asistencia Social Martita y Obras Públicas que vayan los integrantes también de las comisiones, para ver el monto de los apoyos para San Francisco; por lo se pone a votación económica dar los apoyos solicitados, resultando aprobados de manera Unánime.**

s) Notificación de los nombramientos de los integrantes de la Comisión Municipal de Regulación (COMUR) y la designación del Secretario Técnico por el Presidente Municipal. El Presidente Municipal pide al Secretario General de información de los integrantes que por ley conforman la COMUR Comisión Municipal de Regulación la propuesta es de que el Lic. Gonzalo Medina Chávez de la Jefatura de Catastro sea el Secretario Técnico, a continuación el Secretario General da lectura para su

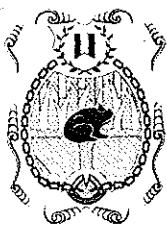
Modesto Betancourt

43

Gonzalo Medina Chávez

Martha I. Chávez

Perla Salvadora



ORGULLO
DE TU REGIÓN

conocimiento lo que por Ley de Regularización de Predios Urbanos se establece una integración para que lleve a cabo precisamente los procesos, esta ley establece en su artículo 9 quiénes son las partes que integran dicha comisión, siendo de la siguiente manera, cada uno de los representantes de las fracciones, además es el Encargado de la Jefatura de Catastro, la Síndico Municipal, el Presidente que igual decíamos en todos los Consejos es él quien preside, el Secretario General y Director de Obras Públicas, esa es la conformación que se establece para esta conformación de la COMUR, asimismo se menciona que se recibió un oficio que nos hace llegar el Procurador de Desarrollo Urbano en Jalisco, el Lic. José Trinidad Padilla López para que se les tome protesta a la COMUR conjuntamente con el Ayuntamiento, por lo que a continuación se nombra como **Secretario Técnico de la COMUR el Lic. Gonzalo Medina Chávez**, responsable del Jefatura de Catastro. La Regidora Perla si quisiera hacer una solicitud, nada más este solicitar que cuando se nos vaya a convocar para sesión, se nos entregue toda la documentación; porque si no quedamos en estado de indefensión de dar esta respuesta alguna o aprobación en su respectivo aspecto atrás en algunos casos. El Presidente también más por lo que la flexibilidad para no sacar tantas copias que si pueden mandarles a sus correos o por WhatsApp informaciones; porque eso también es parte de la Austeridad que tenga la información para no estar sacando copias yo creo que también esos términos tengan su comprensión.

VII.- No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 13:57 trece horas con cincuenta y siete minutos, se da por clausurada la presente sesión de Ayuntamiento, firmando para su debida constancia los que en ella intervinieron.

DR. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ CHÁVEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

LIC. MARIANA MARTÍNEZ TORRES.
SINDICO MUNICIPAL.

TEC. JUAN MANUEL ANTILLÓN RUELAS.
REGIDOR.

C. LETICIA ZEPEDA RAMÍREZ.
REGIDORA.

C. MANUEL SALVADOR CONTRERAS MAGAÑA.
REGIDOR.

C. MARTHA LETICIA CHÁVEZ JIMÉNEZ
REGIDORA.

C. MODESTO BETANCOURT RAMÍREZ.
REGIDOR.

LIC. APOLINAR ZEPEDA TORRES.

LIC. PERLA DEL ROCÍO DÍAZ ZARCO.

Modesto Betancourt



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
Tamazula
2018-2021



ORGULLO
DE TU REGIÓN

ACTA DE AYUNTAMIENTO

REGIDOR.

TEC. LAZARO ARIAS MARTINEZ
REGIDOR.

REGIDORA.

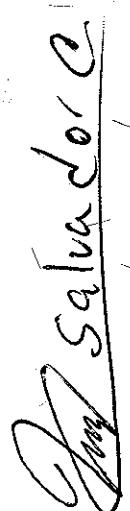
LIC. ALONDRA ROMERO CERVANTES.
REGIDORA.


MTRO. JUAN IGNACIO HERRERA DEL TORO
SECRETARIO GENERAL

Martha L Chávez T




Jiménez


Salvador C

Modesto Betancourt



ORGULLO
DE TU REGIÓN